



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 08 de septiembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 08 de septiembre de 2022

EL HERALDO DE MÉXICO	<p>"REFORMA BLINDÓ AL PODER JUDICIAL"</p> <p>Desde que el Ministro Arturo Zaldívar asumió la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se ha combatido la corrupción, se ha promovido la equidad de género y se ha fortalecido la defensoría de oficio. En un encuentro con directivos y periodistas de esta casa editorial, Zaldívar hizo un balance de su gestión al frente del Máximo Tribunal de Justicia del país. "Fue un trabajo de un año de reformarnos a nosotros mismos y después de negociarlo con los demás Poderes para sacar adelante una reforma judicial. Mucha gente no lo entendió, decían que era una pobre reforma, pero no", señaló el Ministro Presidente.</p>
REFORMA COMUNICACIÓN MÉXICO	<p>DESCARRILA "ALITO" ALIANZA OPOSITORA</p> <p>La propuesta del PRI de ampliar la presencia de militares en labores de seguridad pública descarriló a la coalición Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD. Los dirigentes nacionales Marko Cortés (PAN) y Jesús Zambrano (PRD) anunciaron la suspensión temporal de acuerdos de esta alianza y llamaron a Alejandro "Alito" Moreno (PRI) a respetar el acuerdo de no reformar la Constitución.</p>
EL UNIVERSAL	<p>PRI ESTIRA LA LIGA DE ALIANZA POR INICIATIVA; MORENA, FELIZ</p> <p>A pesar de que los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, determinaron suspender la alianza Va por México, en lo legislativo y electoral, el líder del PRI, Alejandro Moreno, y el coordinador del tricolor en San Lázaro, Rubén Moreira, decidieron mantenerse firmes y no retirar la iniciativa de la diputada Yolanda de la Torre para ampliar de 2024 a 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles.</p>
EXCELSIOR www.excelsior.com.mx	<p>TRUENA ALIANZA VA POR MÉXICO</p> <p>La alianza opositora Va por México entró en pausa por tiempo indefinido. Marko Cortés y Jesús Zambrano, líderes del PAN y el PRD, respectivamente, llamaron al priista Alejandro Moreno a confirmar si el tricolor deja el pacto legislativo-electoral que formó la oposición, o lo mantiene en sus términos.</p>
MILENIO diario	<p>DESVÍOS, CONTRATOS TURBIOS Y DEUDAS HALLAN EN EL AICM</p> <p>El director del AICM, Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño, informó que van avanzadas las auditorías en áreas operativas y de seguridad de la terminal aérea; adelantó que están identificados algunos responsables y ya se gestiona su aprehensión.</p>
ElFinanciero	<p>VEN POCO ESPACIO FISCAL PARA 2023</p> <p>Economistas y legisladores anticipan poco espacio fiscal en el presupuesto de gasto de 2023, que hoy enviará el Ejecutivo al Legislativo, debido a los recortes al pronóstico del PIB, la alta inflación y el alza en tasas de interés, factores que no ayudarán mucho a los ingresos.</p>

	<p>AVANZA EN LA CÁMARA QUE SEDENA SEA EJE DE LA GN HASTA 2028</p> <p>La iniciativa para prolongar hasta 2028 la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública recibió el visto bueno de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, según el proyecto de dictamen que circula entre los integrantes de esa instancia y que se prevé será analizado y votado el próximo martes.</p>
	<p>SUPERÁVIT DE LA BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON EU A JULIO, HISTÓRICO</p> <p>México obtuvo un superávit de 73,917.2 millones de dólares en su balanza comercial de productos con Estados Unidos de enero a julio del 2022, con lo que escaló 20.9% y alcanzó un nivel máximo histórico, informó este miércoles la Oficina del Censo. El monto resultó de exportaciones mexicanas de 261,870.6 millones de dólares y ventas estadounidenses de 187,953 4 millones.</p>
	<p>GOLPES AL NARCO CAEN A MÍNIMO HISTÓRICO</p> <p>En el periodo enero-diciembre de 2021, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene las cifras más bajas de las que se tenga registro en materia de aseguramientos de droga, decomiso de vehículos a miembros del crimen organizado y detenciones de presuntos narcotraficantes.</p>
	<p>REACOMODANDO LAS PIEZAS</p> <p>Los puntos suspensivos en la coalición Va por México ponen en entredicho el futuro de los partidos que conforman la alianza; si bien la fractura podría fortalecer al PAN para tratar de conquistar el voto unificado anti Morena, para el PRI representaría llegar al punto más oscuro de su historia.</p>



\$10

NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 1916 / JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL HERALDO[®]

DE MÉXICO



FOTO: ANTONIO NAVA

#BARRIOZOMBI



FENTANIL
MATA A 15
AL DÍA EN
KENSINGTON
P26

FOTO: ANTONIO NAVA



#ARTURO ZALDÍVAR

MINISTRO
PRESIDENTE
DE LA SCJN

'REFORMA BLINDÓ AL PODER JUDICIAL'

EL MINISTRO DESTACA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EL IMPULSO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO

REDACCIÓN / P4



#CHAMPIONS
LEAGUE

GOL
MACHÍN
DE EDSON
ÁLVAREZ

#ALJONIEGA
ALGÚNRIESGO

PAN y
PRD ponen
alianza
en pausa

P6



#TEMPORAL

JORGE
ARGANIS
DEJA LA
SICT
P16



7 500462 988401

IRON MAIDEN



NOCHE ECLÉCTICA

Himnos metaleros fueron coreados en el Foro Sol al ritmo de Iron Maiden y su "Legacy of the Beast World Tour", mientras que Camilo llenó la Arena CDMX y ratificó el profundo amor que tiene por México. **GENTE 1 Y 5**

CAMILO



Amagan a la IP por aumentos

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIO GUERRERO

El Gobierno federal acusó ayer que los empresarios abusan de los tiempos de crisis para obtener altas ganancias y advirtió que Hacienda les pedirá una explicación.

En su mañanera, el Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que empresas privadas preponderantes en el mercado deben apoyar a controlar el aumento de precios.

Por ello, anunció que serán llamadas ante Hacienda para que expliquen sus ganancias y para pedirles apoyo.

El Mandatario mencionó entre los casos a Juan González Moreno, presidente de Maseca, y a las empresas Minsa, Walmart, Chedraui y Soriana.

El primero que será llamado es González Moreno, dijo AMLO, para que explique el aumento en el precio de harina de maíz, que ha impactado en el costo de la tortilla.

Maseca tiene alrededor del 70 por ciento del mercado y Minsa tiene 20 por ciento, dijo López Obrador.

“Con los dos vamos a hablar para revisar el comportamiento de los precios de la harina.

“Tiene que haber utilida-

Andrés Manuel López Obrador, Presidente



“Tiene que haber utilidades razonables, no abusar de ciertas circunstancias con ganancias excepcionales en épocas de crisis”.

des razonables”, señaló, “no abusar con ganancias excepcionales en épocas de crisis. “Estuvimos viendo cómo logramos una disminución en los precios, sobre todo cuando no se justifica, cuando se piensa que se está abusando”.

“Es lo mismo de las tres cadenas comerciales que venden el 80 por ciento: Walmart, Chedraui y Soriana. También vamos a hablar”, anunció.

“Y (hay) otras medidas que vamos a tomar”, agregó, “pero lo que queremos es decirles: ‘ver, ayuden’”.

Anticipó que después seguirán los productores de huevo, de pollo y de atún.

“Vamos a reforzar el plan antiinflacionario”, afirmó.

“Tiene que haber utilida-

Herencia ruidosa

Layda Sansores dio luz verde al elevador inclinado de Álvaro Obregón, pese a que fue advertida de que el ruido por operarlo rebasaba los decibeles permitidos, acusó Lía Limón. **CIUDAD**



REENCUENTRO

En el disco "Carlos Chávez y Silvestre Revueltas únicos" el investigador Theo Hernández contraviene la supuesta enemistad entre los músicos. **CULTURA** (PÁGINA 15)

4-1

QUERÉTARO

Acaba sequía

Pumas goleó a Gallos, acabó con una racha de 9 partidos sin ganar en Liga MX y se puso a 2 puntos de la zona de Repechaje.

Derrota Chivas 2-1 a Xolos y suma 6 juegos sin perder.



¡INICIA CON TODO!

Rams arrancan la nueva temporada de la NFL recibiendo a los Bills, en lo que podría ser un adelanto del Super Bowl LVII.



JUEVES 8 / SER. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

58 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,475 \$ 25.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Truenan PAN y PRD contra el presidente del PRI

Descarrila ‘Alito’ alianza opositora

Suspenden coalición de ‘Va por México’ por aval del tricolor a la militarización

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La propuesta del PRI de ampliar la presencia de militares en labores de seguridad públca descarriló a la coalición Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD.

Los dirigentes nacionales Marko Cortés (PAN) y Jesús Zambrano (PRD) anunciaron la suspensión temporal de acuerdos de esta alianza y llamaron a Alejandro ‘Alito’ Moreno (PRI) a respresar el acuerdo de no reformar la Constitución.

Esta decisión:

- **Paralizará** las mesas de trabajo para acordar coaliciones electorales en el Estado de México y Coahuila, donde se renovarán las gubernaturas en 2023 y donde se esperaba que estos tres partidos presentaran candidaturas de coalición.
- **Suspenderá** los posicionamientos conjuntos que estos tres partidos han venido realizando en la tribuna de San Lázaro.
- **Frena** la presentación de un presupuesto alterno de cara a la discusión del Paquete Económico que iniciará hoy en la Cámara de Diputados.

■ **Arriesga** una posición coordinada de la coalición Va por México en la Cámara de diputados contra la propuesta de reforma electoral presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador que, entre

LOS SUSURROS DE ADÁN



En el arranque del periodo de sesiones del Congreso, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, habló en secreto con el diputado y líder del PRI, Alejandro Moreno (1) y después con la legisladora priista, Yolanda de la Torre (2), quien presentó la iniciativa que avala la militarización de la Guardia Nacional y extiende su presencia en tareas de seguridad hasta el 2028.

otras cosas, plantea desaparecer al INE y crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

“PAN y PRD expresamos nuestra sorpresa y profunda inconformidad con la iniciativa que prolonga la militarización del País”, manifestaron los líderes panista y perredista, en un posicionamiento conjunto.

“De modo que anunciamos la suspensión temporal de nuestra coalición legislativa y electoral, hasta en tanto el PRI no defina con claridad si habrá de honrar la plataforma electoral común que firmamos en 2021 y la moratoria constitucional que firmamos en junio del presente año”.

El dirigente priista, Alejandro ‘Alito’ Moreno, minimizó el riesgo de una posible ruptura de la alianza con PAN y PRD, y negó que la iniciativa en cuestión sea a cambio de evitar su desafuero, tras ser acusado de enriquecimiento ilícito por la Fiscalía General de Campeche.

“La Guardia Nacional no está lista, ni cuenta con la capacidad o la fortaleza para enfrentar los desafíos actuales en materia de seguridad. Por ello, proponemos ampliar hasta por 4 años la presencia, el acompañamiento y la coadyuvancia para no desaparecer a las familias con el apoyo del Ejército”, dijo el dirigente priista.

Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, cambió también su posición respecto a los priistas, a quienes había acusado de “traidores a la Patria”, ahora los reconoció.

“Por encima del interés particular o de partido debe estar nuestra nación. Reconozco sin tapujos a Rubén Moreira (coordinador del PRI en la Cámara de Diputados) y a ‘Alito’ Moreno por apoyar la iniciativa de la valiente diputada Yolanda de la Torre que garantiza la profesionalización de la Guardia Nacional”, manifestó el morenista Mier.

DICTAMINAN EN FAST-TRACK LEY DE LA GUARDIA NACIONAL **PÁGINA 7**

Rompen lluvias récord

VÍCTOR OSORIO

Luego de casi un año con déficit, las lluvias de agosto superaron el promedio histórico y alivianaron la sequía que azotaba al norte del País.

Las lluvias registradas a finales de agosto permitieron que la proporción del territorio nacional afectada por sequía severa y excepcional disminuyera a la mitad en sólo 15 días.

Conforme el reporte semanal del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH), en agosto se registró en el País una lluvia de 171.5 milímetros, 30 por ciento más que el promedio histórico para el mes.

De acuerdo con el Monitor de Sequía de México, en la segunda quincena de agosto se observaron lluvias



■ El huracán “Kay” ha dejado graves daños en BCS, como en Loreto, donde se reportan deslaves y caminos destruidos.

luego de las abundantes lluvias que se han registrado en días recientes, se reportaron incrementos en los almacenamientos de algunas de las principales presas del País.

El almacenamiento total de las 210 principales presas, detalló, se ubicó hasta el 5 de septiembre en 73 mil 954 millones de metros cúbicos, lo que representa todavía un déficit de 3 por ciento respecto al promedio para la fecha.

No obstante, indicó, el volumen significa una recuperación considerable si se toma en cuenta que el déficit era de hasta 13 por ciento hace aproximadamente dos meses.

PEGA ‘KAY’

El huracán llegó a BCS y estuvo golpeando toda la costa, provocando fuertes lluvias y un oleaje elevado; cuatro estados reportan daños materiales por las inundaciones y vientos arrasadores de 150 kilómetros por hora.

No obstante, indicó, el volumen significa una recuperación considerable si se toma en cuenta que el déficit era de hasta 13 por ciento hace aproximadamente dos meses. **PÁGINA 12**

610972000016

JUEVES

8 DE SEPTIEMBRE

DE 2022

AÑO CIVI TOMO V.
NO. 28100
CITUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Fotos: Jonás López

COMUNIDAD

ALCALDÍA IZTAPALAPA APURAN OBRAS PARA EL TROLEBÚS ELEVADO

A cuatro días del inicio de pruebas operativas para el nuevo sistema de transporte, trabajadores laboran para terminar de colocar tráves de acero, colar losas, retirar andamios y tender el cable de alimentación. / 18

SE DA UN TIEMPO EL BLOQUE OPOSITOR

Truena alianza Va por México

EL PAN Y EL PRD suspendieron el pacto legislativo y electoral con el PRI, al rechazar la iniciativa que busca extender a 2028 la presencia del Ejército en las calles

POR HÉCTOR FIGUEROA

La alianza opositora Va por México entró en pausa por tiempo indefinido.

Marco Cortés y Jesús Zambrano, líderes del PAN y el PRD, respectivamente, llamaron al priista Alejandro Moreno a confirmar si el tricolor deja el pacto legislativo-electoral que formó la oposición, o lo mantiene en sus términos.

Esto, al considerar que la iniciativa presentada por el PRI en la Cámara de Diputados, para extender de 2024 a 2028 las labores del Ejército en seguridad pública, es contraria al acuerdo entre las tres fuerzas políticas de rechazar a la militarización del país.

“Le solicitamos a la dirigencia del PRI que revelare y honre la plataforma electoral común a la que se comprometió”, indican en un comunicado.

También, afirman, se viola el compromiso de la alianza para no aprobar reformas constitucionales.

... y el PRI rechaza retirar iniciativa de la discordia

Alejandro Moreno sostuvo que no retirarán la iniciativa para prolongar las labores del Ejército en seguridad pública, pese a que la propuesta ya rompió la alianza Va por México y es rechazada por diez de los 13 senadores del PRI.

El líder del tricolor advirtió a los legisladores de su partido que, si votan contra la propuesta, deberán dar la cara a la gente, pues lo que se busca es combatir la inseguridad.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 4

PRIMERA

Reforma a la GN avanza en el Senado

Comisiones aprobaron que Sedena controle a la Guardia; antes, el secretario de Gobernación pidió a los morenistas apoyar la reforma, que hoy se discutirá en el pleno. / 6

Cortés y Zambrano advierten que la viabilidad de una coalición con el PRI para la elección presidencial de 2024 está en riesgo.

Mario Delgado, líder de Morena, sostuvo que la alianza tronó porque no tienen un proyecto de país. **PRIMERA | PÁGINA 4**

PRIMERA

Bailarines varados se refugian en hotel

Tras dormir dos noches en el aeropuerto de Sofía, Bulgaria, los mexicanos se fueron a un centro comunitario; no hay apoyo del consulado, acusan. / 9

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Lea Zuckermann **11**
Javier Aparicio **12**



7 503009 929073

PRIMERA



Foto: Reuters

Kay pierde fuerza, pero aún es amenaza

El huracán se degradó a categoría 1, pero, ante la persistencia de lluvias, las clases siguen suspendidas en Baja California Sur. En Cadereyta, NL, un puente (foto) colapsó por inundaciones. / 16

Con más de 30 mil casos, el continente es el nuevo epicentro de la alerta sanitaria mundial por viruela del mono, advirtió la OPS. **Global / 20**

FUNCIÓN

Tocan para 65 mil hermanos de sangre

Entre lluvia y *simipeluches*, la legendaria banda de metal Iron Maiden enloqueció al Foro Sol con su gira *Legacy Of The Beast*, que había pausado debido a la pandemia.



Foto: Karina Tejada

ADRENALINA

Todos contra el campeón

La temporada de la NFL inicia hoy con el duelo entre los Rams, actuales monarcas, y los Bills, nuevos favoritos para ponerse la corona.

Matthew Stafford
Quarterback de Los Rams

DINERO

¡Qué bonita familia!

Los iPhone 14 traerán mejoras en el procesador, las cámaras y herramientas útiles para emergencia; el Apple Watch Ultra está pensado para los más aventureros. / 6



Foto: Apple

EXPRESIONES

Erotismo y rebeldía

Las distintas facetas del artista ruso-mexicano Vlady son mostradas en una exposición de 300 obras que el Colegio de San Ildefonso albergará desde mañana y hasta el próximo abril. / 22



Foto: Especial

El video, que muestra a marines revisando cajuelas de autos con el tránsito detenido en Periférico, se hizo viral en redes sociales.

PARAN EL TRÁNSITO PARA REVISAR CAJUELAS

Tras operativo de la Marina, rescatan a mujer secuestrada

Elementos federales ubicaron a la víctima gracias al rastreo de su teléfono celular

POR ANGELES VELASCO
Y RAÚL FLORES

Una mujer secuestrada fue liberada luego de un operativo en el que colaboró la Marina e incluyó revisiones a cajuelas de automóviles en pleno Periférico norte.

De acuerdo con la denuncia, presentada por dos de sus hijos ante la Fiscalía mexiquense, la mujer fueretenida en el propio hotel donde se hospedaba, ubicado en la zona norte del Estado de México.

En apoyo a las autoridades locales, inteligencia naval rastreó el teléfono de la víctima, por lo que inició un seguimiento en tiempo real de su ubicación.

Fue por esto que la mañana de ayer se implementó un operativo para detener la circulación en Periférico, a la altura de Naucalpan, y buscar a la mujer dentro de los autos que circulaban en el mismo.

De acuerdo con la denuncia, presentada por dos de sus hijos ante la Fiscalía mexiquense, la mujer fueretenida en el propio hotel donde se hospedaba, ubicado en la zona norte del Estado de México.

PRIMERA | PÁGINA 14

PRIMERA | La mitad de maestros desconoce el nuevo modelo educativo; la otra mitad lo rechaza

Más de 60% de los docentes y padres de familia coinciden que el nuevo marco curricular para nivel básico es más una ideología que reforma educativa, reveló una encuesta. / 8

SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS LOCALES

El SAT recuperó 61.6 mil mdp que le debían los estados

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

Entre enero de 2020 y agosto pasado, el fisco recuperó 61 mil 606 millones de pesos que estados y municipios le debían a la federación por el cobro de impuestos, principalmente por concepto de ISR.

Los estados que concentraron más de la mitad de estos adeudos son Veracruz, Chiapas y Baja California.

Raquel Buenrostro, jefa de SAT, indicó que los adeudos dañan las finanzas locales, por lo que iniciaron acciones de coordinación.

“Se han tenido dos mil 300 reuniones con dos mil organismos locales para que sean regularizados; no es una medida recaudatoria, es una medida de coordinación orientada a hacer frente al saneamiento financiero estatal y municipal”, dijo.

DINERO



Jorge Zepeda Patterson

"Alito, historia de una infamia y lodo... pobre país" - P. 16



Regina Reyes-Heroles

"Millones de jóvenes mexicanos en busca de trabajo digno" - P. 22



Maruan Soto

"La trampa retórica de que los militares no militarizan" - P. 2

Entrevista. "Cada acuerdo que revisamos trae nuevas sorpresas, pero vamos a limpiar la casa", asegura Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño, director general

Desvíos, contratos turbios y deudas hallan en el AICM

V. H. MICHEL Y R. VALADEZ, CDMX

El director del AICM, Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño, informó que van avanzadas las auditorías en áreas operativas y de seguridad de la terminal aérea;

adelantó que están identificados algunos responsables y ya se gestiona su aprehensión.

El vicealmirante también ofreció una solución al hundimiento de la Terminal 2. PAGS. 20 Y 21

Arganis se va "unos días"

Baja temporal del titular de SICT por motivos de salud

ROBERTO VALADEZ - PAG. 22

Industria en vilo por VW

Firmas de autopartes y 4T pactan reunión sobre litio

AXEL SÁNCHEZ - PAG. 21

Frenan alianza opositora; Adán desactiva enojo de morenistas

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

PAN y PRD frenaron de forma "temporal" la alianza Va por México ante el plan militar del PRI, mientras el líder de este partido, Alejandro Moreno, descartó tal ruptura; el titular de Segob, Adán Augusto López, visitó a los senadores de Morena, a quienes ofreció una reunión con el Presidente este mes. PAGS. 6 Y 7

Corte debate hoy la figura

Ordena tribunal revisar la prisión preventiva de Lozoya

R. MOSSO Y J. A. BELMONT - PAG. 10



Retorno a CdMx. Sacude Iron Maiden el Foro Sol

La banda británica de heavy metal se presentó anoche ante 65 mil personas en el Foro Sol, donde recibió peluches del Dr. Simi y cerró con sombreros de charro. FERNANDO ACEVES/Cobertura completa en: milenio.com

HISTORIA



ADA: 24 AÑOS BAJO EL YUGO DE NASSÓN

Vestir jeans probó su "liberación" de la Luz del Mundo

ALEJANDRA ZÁRATE - PAG. 4



Otto Granados y la educación superior

Universidad e Informe

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Mismo Ejército, misma visión

Es digna la coincidencia sustancial en la militar entre Calderón, Peña Nieto y López Obrador. PAG. 7

Damasquino

Utensilios de cocina

A PARTIR DE HOY
CON TU VOCEADOR

MILENIO

DIARIO

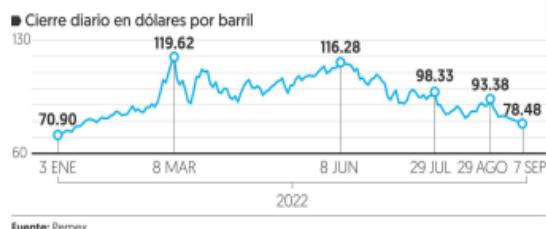
periodismo con carácter



DESCUBRE TODOS LOS MODELOS EN EL INTERIOR

SE DESPLOMAN PETROPRECIOS; LA MEZCLA, ABAJO DE 80 DÓLARES.

El petróleo WTI tuvo ayer un descalabro de más de 5 por ciento. El crudo mexicano de exportación cayó a mínimos de 8 meses. /PÁG. 12



Eres lo más importante para nosotros.

INTERCAM
Banco



#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx



EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11194 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

PAQUETE
ECONÓMICO 2023

Ven poco espacio fiscal para 2023

LLAMADO. Piden a Ejecutivo asertividad en los supuestos de petróleo e ingresos

Economistas y legisladores anticipan poco espacio fiscal en el presupuesto de gasto de 2023, que hoy enviará el Ejecutivo al Legislativo, debido a los recortes al pronóstico del PIB, la alta inflación y el alza en tasas de interés, factores que no ayudarán mucho a los ingresos. Advirtieron que dado que se espera consistencia con la meta de déficit primario de cero, existe el riesgo de recortes al gasto para mantener la disciplina fiscal.

Patricia Terrazas, secretaria de la Comisión de Hacienda en San Lázaro, pidió al Ejecutivo construir un Paquete Económico realista, que maneje con honestidad y asertividad las principales referencias macroeconómicas, como la cotización del barril del petróleo y los ingresos fiscales. —F. Gazzón / PÁG. 4

“... en los últimos años se ha subestimado el precio del barril de petróleo y se han obtenido ingresos excedentes...”

PATRICIA TERRAZAS / Secretaria de la Comisión de Hacienda

SUBGOBERNADORA IRENE ESPINOSA EN EL 'BIVA DAY'

Banxico no sigue de forma mecánica a la Fed; ‘estamos en fase de bajar la inflación’.

PÁG. 15

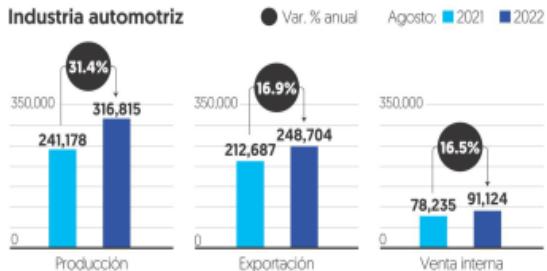
Corte admite controversia de COFECE

Suspende oficios de Sener que obligaban a privados a comprar gas a Pemex y CFE. PÁG. 10

‘PISA ACCELERADOR’ SECTOR AUTOMOTOR

El armado y la venta al exterior de coches nuevos registraron sus mejores cifras en agosto, en la medida que las afectaciones a la industria disminuyeron. /PÁG. 18

Industria automotriz



PAN y PRD ponen en pausa temporal a Va por México

Los dirigentes del PAN y PRD, Marko Cortés y Jesús Zambrano, respectivamente, anunciaron “la suspensión temporal” de la coalición Va por México, en tanto su homólogo priista, Alejandro Moreno,

rectifica su decisión de apoyar la militarización de la seguridad pública al menos hasta 2028.

En un pronunciamiento conjunto, los líderes del PAN y PRD advirtieron que no se debe “poner

en riesgo” una alternativa electoral rumbo al 2024.

Moreno dijo no tener ningún acuerdo en lo ‘oscuro’ con Morena ni con el gobierno de AMLO.

—E. Ortega / V. Chávez / PÁGS. 32 Y 33



MARKO CORTÉS

“Sorprende mucho este viraje [...] con una iniciativa que meten por la puerta de atrás en la Cámara”



ALEJANDRO MORENO

“La alianza Va por México no está en riesgo, siempre he tenido comunicación con los dirigentes”

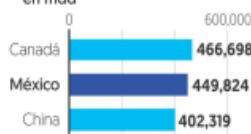
TITULAR DE SEGOB PIDE A SENADORES DE LA 4T NO TITUBEAR

Avalan comisiones reforma a la GN; hoy se discute en el pleno. /PÁG. 34

MÉXICO, SEGUNDO MAYOR SOCIO DE EU

De enero a julio, el comercio entre México y EU casi llegó a 450 mil mdd y creció 19.8% anual. /PÁG. 8

■ Principales socios comerciales de EU de enero a julio de 2022 en mdd



JORGE ARGANIS DÍAZ-LEAL
DEJA TEMPORALMENTE LA SICT POR PROBLEMAS DE SALUD; LO RELEVA JORGE NUÑO LARA.

PÁG. 21



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 32

3 MIL 735 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS



Rescatan a una mujer secuestrada

▲ Integrantes de la policía municipal de Atizapán y de la Marina inspeccionan vehículos en Periférico Norte, con dirección a la CDMX, en un operativo para localizar a una mujer secuestrada, quien

llegó al municipio mexiquense para visitar a sus hijos. La víctima fue hallada en un motel de la alcaldía Tlalpan, gracias a un dispositivo de su celular. Foto tomada de Twitter. SILVIA CHÁVEZ, CORRESPONSAL / P 29

“Se negocian acuerdos de saneamiento fiscal”

SAT: gobiernos de estados deben “muchísimo dinero”

● Más de la mitad de las aportaciones federales ya están comprometidas para pagar endeudamientos

DORA VILLANUEVA / P 18

Será votada hoy la iniciativa

Avanza en la Cámara que Sedena sea eje de la GN hasta 2028

● Ningún pacto con el tricolor para que se concrete esa reforma, afirma el titular de la SG | ● En comisiones del Senado, la minuta es aprobada sin cambios con impulso de Morena

GEORGINA SALDIERNA, NÉSTOR JIMÉNEZ, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS / P 3 Y 4

Sin ese frente no ganaremos al partido guinda: Alito

Congelan PAN-PRD la alianza con el PRI en Va por México

FABIOLA MARTÍNEZ Y VÍCTOR BALLINAS / P 3

Se lanzan contra el Órgano de Control Interno

Irrita a consejeros del INE que ventilen sus dispéndios

● El ente fiscalizador señala que las quejas son “de una minoría” y que habrá respuesta “puntual y pública”

FABIOLA MARTÍNEZ / P 11



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

JUEVES 8 de septiembre del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8615

\$15

Fundado en 1988

Empresas
y Negocios

Empresas
y Negocios

Producción de autos y exportación, de nuevo en ruta de crecimiento

• El ensamble acumuló cuatro meses con crecimientos, aunque todavía no alcanzan el nivel previo a la pandemia: AMIA



EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Popularidad estancada

Con siete días alrededor del 58%, la aprobación presidencial parece atorada y sin tendencia clara.

• Pág. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



¿Por qué no podemos ser todos ricos?

J. Bradford DeLong

• Pág. 32

Encuesta Citibanamex confirma expectativa de desaceleración

Sin fronteras

Joaquín López Dóriga O.

• Pág. 12

Telecom: "el hubiera", si existe

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• Pág. 24

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8615

En Primer
Plano

Gobierno erogó 27% del gasto en pensiones y pago de deuda

• Hoy presentan Paquete Económico, sin más o nuevos impuestos.

• Pág. 45

Vamos a tener un servicio de deuda mucho más alto, y si tienes más gasto, te quedarán decisiones muy complicadas".

Héctor Villarreal,
Catedrático TEC de Monterrey.

Productividad laboral hiló a la baja 8 trimestres

• Nivel de producción retrocede en los tres sectores económicos.

• Pág. 26

95.5%

fue el nivel de productividad laboral al cierre del segundo trimestre.

Precios y empleo podrían frenar el crédito este año

• Financiamiento de la banca ha crecido en los últimos 4 meses.

• Pág. 8

3.2%

creció en julio el saldo de la cartera de crédito en términos reales.

Banxico seguirá atento a la Fed en decisiones

• No se siguen sus movimientos de manera mecánica: I. Espinosa

• Pág. 6

Alianza con el PRI, en pausa: PAN y PRD

• Alito niega ruptura, pero ratifica "iniciativa de la discordia".

• Pág. 38-39

Es récord para 7 meses y solo China lo supera a nivel global

Superávit de la balanza comercial de México con EU a julio, histórico

• En los primeros siete meses del año creció 20.9% para sumar 73,917 mdd; el de China fue de 234,500 mdd en ese lapso.

• Vehículos, computadoras, petróleo y televisores, donde México tiene sus mejores saldos positivos.

Roberto Morales

• Pág. 22

Buen ritmo, volumen no tanto

El crecimiento de valor en el comercio bilateral entre México y Estados Unidos ha sido intenso en lo que va del año, pero en volumen aún está por debajo de Canadá.



IP de CDMX proyecta alza de 83.1% en ventas por festejos patrios

• eleconomista.mx

El transporte aéreo alcanzó en julio casi el 75% de su nivel prepandemia

• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19

A NIVEL GLOBAL

606'871

millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

12,182,756,557

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'049

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

3,735

DECESOS GLOBALES

6'507

DECESOS EN MÉXICO

329,675

DECESOS GLOBALES

6'507

eleconomista.mx

8858870
7 509661



CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,512 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

Les lleva mensaje de Palacio

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se disculpó con senadores de Morena por su inasistencia a una reunión de la semana pasada, pero también les dijo que el proyecto de AMLO no admite titubeos. Esto, previo a que hoy discutan la minuta de la reforma que da a Sedena el control de la Guardia Nacional. **Pág. 8**



SE APARTAN DE ALITO PAN y PRD ponen pausa a su alianza con el PRI

Los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) anunciaron que suspenden su coalición legislativa y electoral con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) debido a la iniciativa que presentó la diputada Yolanda de la Torre para mantener al Ejército en tareas de seguridad pública hasta 2028. La pausa, según dijeron los líderes de ambos institutos políticos, se mantiene hasta en tanto el tricolor defina con claridad si cumplirá con la plataforma electoral común de la coalición Va por México firmada en 2021 y la moratoria constitucional que acordaron en junio de este año. En respuesta, el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que la coalición sigue en pie y que el anuncio de sus socios políticos habrá de arreglarse con diálogo. **Pág. 8**

TIEMPOS DE LA CUATROTÉ

Golpes al narco caen a mínimo histórico

RIVELINO RUEDA

Las cifras de arrestos o decomisos de enervantes del año pasado son las más bajas

En el periodo enero-diciembre de 2021, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador tiene las cifras más bajas de las que se tenga registro en materia de aseguramientos de droga, decomiso de vehículos a miembros del crimen organizado y detenciones de presuntos narcotraficantes.

En su apartado *Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico*, publicado en el Cuarto Informe de Gobierno, y que tiene como fuente la Procuraduría General de la República (hasta 2018) y la Fiscalía General de la República (a partir de 2019), estos retrocesos se dieron en la erradicación de cultivos ilícitos

de marihuana y amapola.

Los datos de la institución que preside el fiscal Alejandro Gertz Manero revelan que el año pasado se eliminaron mil 40.8 hectáreas de marihuana, mientras que la erradicación de cultivos de amapola fue de 11 mil 162.7 hectáreas, las cifras más bajas desde que inició este registro, en 2001.

Respecto a los aseguramientos de enervantes, los datos del informe revelan que 2021 fue un año con el mínimo histórico en decomisos de marihuana (91.3 toneladas) y psicotrópicos (32 mil 101 unidades). También el segundo año con menor aseguramiento de goma de opio (207 kilogramos), sólo por encima de 2020.

Por otro lado, el número de detenidos en 2021 por delitos relacionados con la delincuencia organizada es el más bajo en dos décadas, con 10 mil 889 arrestos (10 mil 081 de mexicanos y 808 de extranjeros).

El año en el que se dieron más detenciones fue 2009, durante el sexenio de Felipe Calderón. **Pág. 4**

SEDENA PIDE MIL MILLONES Construirán alojamiento

La Secretaría de la Defensa Nacional gastará más de mil millones de pesos para construir un alojamiento en el sureste del país para su personal que se desempeña en proyectos como el Tren Maya. **Pág. 15**



Juan Veledíaz **Pág. 5**
Ricardo Monreal **Pág. 12**
Alberto Aguilar **Pág. 16**



7 503 006 093 029

SOY
MAS QUE UN GÉNERO

ERIK RISH LA OTRA CARA DE LA BELLEZA

Sueños rotos, la obra del fotógrafo fue censurada y vandalizada por mostrar imágenes de la vida de una transexual, en las que captaba una estética dramática, lo que él llama la otra cara de la belleza.



CORTESÍA ERIK RISH

SE INSPIRA EN RETO VIRAL JORGE CUCHÍ ESTRENA SU ÓPERA PRIMA

A partir de un reto suicida que enganchó a adolescentes de todo el mundo en 2019, el director filmó 50 (o dos ballenas se encuentran en la playa), que llega hoy a los cines. **Gossip**



Al garete, monumento que regaló México a República Dominicana

La pieza forma parte de un proyecto de gran envergadura de hace 40 años, diseñado por Pedro Ramírez Vázquez, que nunca se completó. Ahora, alejado de su concepción original, forma parte de la imagen de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe que se realizarán en Santo Domingo, en 2026. (ESPECIAL DE BERTHA HERNÁNDEZ). PAGS 16-17

Suspenden PAN y PRD su alianza con el PRI

Dan como razón la iniciativa priista para ampliar hasta 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en seguridad pública

Cisma. Los dirigentes del PAN y PRD anunciaron ayer la "suspensión temporal" de la Alianza Va por México que integran con el PRI, en respuesta a la iniciativa de la diputada del tricolor Yolanda de la Torre Valdez de ampliar hasta 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

En un comunicado ambos partidos pidieron al PRI encabezado por Alejandro Moreno y a sus legisladores no poner en riesgo la posibilidad de una alternativa en la Presidencia en los comicios del 2024.

En un comunicado conjunto, PAN y PRD detallaron que la "suspensión temporal", de la coalición en materia legislativa y electoral permanecerá hasta en tanto el PRI no defina

EN CONTEXTO

"Si no vamos en alianza, ninguno tiene posibilidad de ganar", revira Alito

"No hubo acuerdos en lo oscurito": Mario Delgado

PAGS 6-7

con claridad si habrá de honrar la plataforma electoral común, firmada por los integrantes de la coalición Va por México en el 2021, así como la "moratoria constitucional" suscrita en junio pasado.

Marko Cortés y Jesús Zambrano llamaron a la dirigencia del PRI y a sus legisladores para que, más allá de coyunturas políticas e incluso personales en referencia a la situación de Alito, asuman con total responsabilidad la difícil situación que vive el país y expresen con toda claridad su rotundo rechazo a militarizar el país con un voto en contra de esa iniciativa de la diputada priista. Dijeron que prorrogar la militarización del país es también prorrogar la violación de la Constitución. PAG 6

INVASIÓN

Página 18

Putin amenaza con bloquear de nuevo las exportaciones de cereal ucraniano; las de petróleo y gas, sí ponen tope de precios

DAÑO COLATERAL

Página 19

El precio del crudo, en descenso; por la baja actividad económica, está al nivel anterior a la guerra en Ucrania



TRANSPARENCIA
Isaac Torres Cruz - Página 24

Bancadas de la oposición presentaron en la Cámara de Diputados su propuesta de Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación

Mantengan prisión preventiva oficiosa: gobernadores de Morena a la SCJN

Presiones. Los 19 gobernadores emanados de Morena instaron a la Suprema Corte a "respetar la Constitución", pues "no tiene la atribución de legislar, por lo que no pueden modificarla", respecto a la prisión preventiva oficial. "Estamos convencidos de que la figura de la prisión preventiva oficial debe prevalecer", señalan en un comunicado los mandatarios de Morena. PAG 8

LA ESQUINA

La alianza opositora como tal y como estaba pensada, no tiene visos de funcionar. Uno de sus engranes más importantes quedó desdoblado y se perdió la tracción... Se trata de una victoria política del presidente López Obrador, y no tanto por los efectos en la legislación sobre la Guardia Nacional, sino por el tsunami que causa en las perspectivas de la elección en el Estado de México.

Hizo agua la alianza

Va por México

POR CLAUDIA BOLAÑOS

Iniciativa priista para extender hasta 2028 actuación de las FA en seguridad fractura a opositores

PAN y PRD "suspenden temporalmente" la alianza con el Revolucionario Institucional

'Alito' Moreno defiende propuesta sobre Ejército y dice que Va por México no está en riesgo. **Págs. 4 y 5**

- **'ALITO' RECHAZA HABER NEGOCIADO CON GOBIERNO FEDERAL. P. 5**
- **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ NIEGA PACTO CON LÍDER DEL PRI. P. 5**



"NO HAY EVIDENCIA DE ATENTADO". Tres escoltas del fiscal Gerardo Márquez Guevara murieron en una explosión en la casa que ocupaban junto con otros dos agentes en la capital de Coahuila, Saltillo. El fiscal aseguró que la detonación fue originada por "acumulación de gas" y afirmó que no "hay evidencia de que se haya tratado de un atentado". Foto: Cuartoscuro

- **REFORMA DE LA GN AVANZA EN COMISIONES DEL SENADO. P. 5**

GOBIERNOS DE LA 4T PIDEN DEJAR PRISIÓN PREVENTIVA

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
Gobernadores y gobernadoras de la Cuarta Transformación (Morena, PT, PES y PVEM) solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación votar a favor de mantener la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar constitucional. **Pág. 6**

GOBERNADORES
Cuarta Transformación
De eliminar la prisión preventiva oficiosa se pondrá en riesgo a las víctimas del delito"



El mandatario señaló que el crimen no afecta a inversiones. Cuartoscuro

CUESTIONA AMLO ALERTAS DE VIAJE DE EU POR INSEGURIDAD

POR CLAUDIA BOLAÑOS
EL PRESIDENTE de la República calificó de "mal gusto" las alertas emitidas por Estados Unidos para no viajar a determinadas regiones de México por la presencia del crimen organizado. **Pág. 3**

LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México
(Las alertas) tienen tintes políticos. Es de metiches, eso no es serio. Pero ya quedó de práctica política"

PREOCUPA A LA PRESIDENCIA
AUMENTO EN PRECIO DE LA TORTILLA. **P. 11**

CDMX

Por más derechos políticos

De forma inédita, el Congreso de la capital contempló a los grupos vulnerables de la ciudad y llevará a cabo mesas para lograr una reforma que garantice sus derechos y representación legislativa

18



REPORTER
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2568: JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE 2022
reporteindigo.com

INDIGONOMICS

Paquete económico para la consolidación

Hoy se presenta ante la Cámara de Diputados el Paquete Económico para 2023, del cuál se esperan pocas sorpresas y mucho enfoque en los intereses de la Cuarta Transformación

26

REACOMODANDO LAS PIEZAS

Los puntos suspensivos en la coalición Va por México ponen en entredicho el futuro de los partidos que conforman la alianza; si bien la fractura podría fortalecer al PAN para tratar de conquistar el voto unificado anti Morena, para el PRI representaría llegar al punto más oscuro de su historia

12



SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 08 de septiembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ENTREVISTA MINISTRO PRESIDENTE/AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL/REFORMA
JUDICIAL/PRISIÓN PREVENTIVA

["Reforma blindó al Poder Judicial" \(El Heraldo de México -nota principal-\)](#)

Desde que el **Ministro Arturo Zaldívar** asumió la **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, se ha combatido la corrupción, se ha promovido la equidad de género y se ha fortalecido la defensoría de oficio. En un encuentro con directivos y periodistas de esta casa editorial, **Zaldívar** hizo un balance de su gestión al frente del **Máximo Tribunal de Justicia del país**. “Fue un trabajo de un año de reformarnos a nosotros mismos y después de negociarlo con los demás poderes para sacar adelante una **Reforma Judicial**. Mucha gente no lo entendió, decían que era una pobre reforma, pero no”, señaló el **Ministro Presidente**. **Zaldívar** explicó que se trató de una reforma muy profunda, “lo que pasa es que no es taquillera, es estructural. Esa reforma es importante por lo que tiene, pero es más importante por lo que no tiene y es una reforma que ha blindado al **Poder Judicial**”, aseguró el **Ministro** durante el encuentro en las instalaciones de *Heraldo Media Group*. Enfatizó que tiene buena relación con el Presidente López Obrador, pero que aunque se ha reunido con él, éste nunca le ha pedido hacer nada indebido ni que ponga en riesgo la autonomía del **Máximo Tribunal del país**, explicó **Arturo Zaldívar**. El **Ministro Presidente** aseguró que en ningún sexenio se habían dictado tantas sentencias en contra del Gobierno como en esta administración sobre políticas públicas importantes. Aseguró que antes era fácil decir que había independencia del **Poder Judicial** porque el poder político, económico, mediático y el mismo **Poder Judicial** estaban del mismo lado, mientras que ahora hay, incluso, quienes pretenden que éste sea opositor al Gobierno. “Más allá de lo que se dice, ahí están las sentencias. Tenemos una **carrera judicial** que no había, tenemos una defensoría pública que no funcionaba, hemos combatido la corrupción, el nepotismo, hemos hecho políticas públicas para la igualdad de género; creo que ahí están los resultados, lo que pasa es que el país está muy polarizado y es muy fácil decir cualquier cosa”, aseveró **Zaldívar**. Sobre la decisión de la prisión preventiva oficiosa que terminará de resolverse este jueves en una tercera sesión del **Pleno**, **Zaldívar** aseguró que no se le están quitando hojas a la Constitución, sino que se están interpretando criterios. El **Presidente de la Corte** aseguró que más allá de la condena que pudiera hacer la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la decisión de la mayoría para lo que parece se va a mantener la aplicación de la prisión preventiva oficiosa en la **impartición de justicia**, ya se abrió el debate para resolver los problemas de las injusticias para tener las cárceles llenas, que se convierten en un infierno por la sobrepoblación y corrupción para tener a alguien hasta por más de 17 años sin condena. Hoy, el **Ministro Presidente de la Corte** encabezará la reunión, donde se determinará el futuro de la figura de prisión preventiva oficiosa, la cual fue debatida en dos sesiones.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO/PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

[Reconoce Ministra Yasmín Esquivel Mossa a las y los juzgadores del país \(El Economista\)](#)

En el marco de la discusión sobre la **constitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa, que se realiza en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** reconoció la gran tarea de hacer realidad un **nuevo sistema penal acusatorio**, que han emprendido las personas **juzgadoras** en todo el país, sistema que ha otorgado mayores garantías de defensa a las personas acusadas por la probable comisión de un delito, y un mayor grado de reparación a las víctimas. Destacó que los aproximadamente 1,500 juzgadoras y juzgadores en México, **jueces y magistrados federales**, emiten en su conjunto más de 1 millón de sentencias en promedio al año, y lo hacen con dedicación, valentía, independencia, prudencia y empeño, para que la justicia llegue a muchos hogares mexicanos. “Han sido servidores públicos que se han preocupado y ocupado en prepararse de forma permanente en diversas

áreas del conocimiento jurídico, lo que se traduce en una importante cantidad de **jurisprudencias, tesis y sentencias**, que revelan un profundo conocimiento en distintas materias, a ellos mi reconocimiento a su labor”, concluyó. La constante preparación de servidores públicos de diversas áreas del ámbito jurídico se ha reflejado en una creciente cifra de sentencias y tesis, dijo la **Ministra**.

Delitos de cuello blanco se enfrentarían en libertad (La Jornada)

De tener éxito la propuesta del **Ministro Luis María Aguilar** para que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalide la prisión preventiva oficiosa (PPO), esta medida cautelar dejaría de aplicarse para la mayoría de los delitos fiscales. Este jueves el **Máximo Tribunal** retomará la discusión sobre las **acciones de inconstitucionalidad 130/2019 y 136/2019**, en donde la mayoría de los **Ministros** ya manifestó su rechazo a la propuesta original de **Aguilar** para “inaplicar” el artículo 19 de la Constitución, que contempla la PPO. El **Ministro Ponente** pidió tiempo para analizar las posturas de sus compañeros del **Pleno**, lo cual implica que al iniciar la sesión de este jueves podría presentar una modificación de fondo o de forma a su proyecto, donde proponga no tocar el texto constitucional, pero sí invalidar la PPO, con base en la propia Carta Magna. De ser así, se invalidaría no sólo el artículo 167 del *Código Nacional de Procedimientos Penales*, sino también las fracciones VIII VI Bis y VIII Ter, del artículo segundo de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, que permite aplicar la prisión preventiva oficiosa a imputados por delitos de contrabando y su equiparable, defraudación fiscal y su equiparable, así como los relacionados con la expedición, venta, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o simuladas, en determinadas modalidades y cuantías.

No debe ser aplicada siempre en automático

El **Ministro Aguilar** argumenta que estos ilícitos no siempre corresponden al tipo penal de delincuencia organizada, por lo cual la aplicación de la PPO en estos casos no debe ser automática. “De esta forma, no cabe argumentar que es admisible la incorporación al régimen de delincuencia organizada de estos ilícitos aduciendo que se afecta de forma grave el normal funcionamiento de la hacienda pública, el erario y, en general, que existe una gran lesión al patrimonio público”, señala el proyecto.

Discutirá hoy la Corte si salen líderes de la Unión (Milenio Diario)

El 21 de mayo de 2020, *El Júnior* y *El Tío*, ambos líderes de la *Unión Tepito*, fueron detenidos en Ciudad de México. Desde las 4 de la madrugada, la Marina, la Fiscalía General de la República y la policía capitalina desplegaron un operativo para catear dos inmuebles en las colonias San Rafael y Guerrero. Se trataban de narcobodegas donde la *Unión Tepito* resguardaba drogas y armas. Ahí fueron detenidos Brandon Alexis Flores, *El Júnior*, y Alejandro Kuhliger Flores, *El Tío*, con más de cuatro mil 500 kilogramos de cocaína, casi cinco millones de pesos, básculas grameras y dos armas de fuego, una calibre .38, marca *Sig Sauer* y otra larga calibre .30. *El Júnior* es hermano de Oscar Andrés Flores, *El Lunares*, quien antes de su detención era el líder de la *Unión Tepito*, lugar que tomó Brandon Alexis, señalado por la venta de droga y el tráfico de armas, entre ellas AK-47, conocidas como cuernos de chivo. *El Tío* es conocido así por el parentesco con *El Lunares* y con *El Júnior*. Ambos fueron **vinculados a proceso** por una **jueza de control del Reclusorio Sur** por delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita y portación de armas exclusivas del Ejército y Fuerzas Armadas. Al estar incluido ese último delito en el catálogo de prisión preventiva oficiosa, la **juzgadora** impuso esa medida cautelar. Como parte de su estrategia jurídica, los abogados de los imputados promovieron un **amparo** contra esta figura establecida en el artículo 167 del *Código Nacional de Procedimientos Penales*. Un **juez** rechazó otorgar dicha protección de ley, por lo que ahora la defensa interpuso un **recurso de revisión** ante un **Tribunal Colegiado**, cuyos **magistrados** consideraron que, debido a la importancia del asunto de la prisión preventiva oficiosa, la **Suprema Corte** tendrá que resolverlo. El asunto recayó en la **Ponencia de la Ministra Norma Piña Hernández**, quien este jueves propondrá al **Pleno del Máximo Tribunal** **amparar** a estos dos presuntos líderes de la *Unión Tepito* contra la prisión preventiva oficiosa. En su proyecto, sostiene que esta medida es **inconstitucional**, pues “afecta en mayor grado el derecho a la libertad personal y el principio de presunción de inocencia”. “Este **Tribunal** concluye que la restricción constitucional en cuestión restringe desproporcionadamente los derechos humanos de libertad y presunción de inocencia previstos en el propio parámetro de regularidad constitucional”, expone el documento.

Prisión preventiva oficiosa, con los días contados en la SCJN (El Independiente-espacio en primera plana)

El pasado martes 06 de septiembre se llevó a cabo la segunda sesión en donde el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** continuó con el debate sobre la permanencia de la prisión preventiva oficiosa en el sistema jurídico mexicano. En dicha sesión, se concluyó con la participación de todos los integrantes del **Pleno**, quienes tuvieron la oportunidad de hacer su pronunciamiento en relación con el estudio desarrollado en el proyecto y fijar su posición frente la propuesta de invalidar la medida cautelar en esa modalidad, pues no se debate anular la aplicación de la prisión preventiva justificada, es decir, la impuesta a petición del Ministerio Público. En la discusión que se llevó a cabo, la mayoría se pronunció en contra del proyecto propuesto por el **Ministro Luis María Aguilar Morales** por diversos motivos, por lo que parecía que, de llevarse a cabo la votación, no se alcanzaría la mayoría necesaria en la **acción de inconstitucionalidad** para invalidar las normas impugnadas por estimarse contrarias a la Constitución Federal. Sin embargo, el hecho de que la mayoría desaprobó la propuesta del **Ministro Ponente** no implica que apoyen la subsistencia de la prisión preventiva oficiosa en el sistema jurídico mexicano. Por el contrario, la mayoría se pronunció en su contra por considerar que la medida cautelar es violatoria de los derechos humanos contenidos tanto en la Constitución Federal como en los tratados internacionales en la materia de los que México es parte.

Mandatarios de Morena piden dejar la prisión preventiva (El Universal)

Gobernadores y gobernadoras del movimiento de la cuarta transformación hicieron un llamado a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para que mantenga la prisión preventiva oficiosa, así como a respetar la **División de Poderes** y la Constitución. En un desplegado, los gobernadores manifestaron que se ha abusado de la “puerta giratoria” y que las personas que cometan delitos graves no deben estar libres. “Las gobernadoras, jefa de Gobierno y los gobernadores que firmamos estamos convencidos de que la figura de prisión preventiva oficiosa debe prevalecer”, aseguran. Los mandatarios señalaron que la **SCJN** no tiene la facultad de modificar la Constitución para invalidar la prisión preventiva oficiosa. “Se debe acatar lo que la misma Constitución marca para hacer cambios constitucionales, y tal y como lo reconocen algunos **Ministros integrantes de la Suprema Corte**, no tienen la facultad para redactar o reformar la Constitución, mucho menos cuando el artículo 19 en cuestión no fue impugnado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ni por nadie en su momento, ni en los tiempos que prevé la ley para ese efecto”, apuntaron. ([La Jornada](#)) ([La Crónica -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno](#))

SCJN no tiene facultades para eliminar la prisión preventiva oficiosa, asegura Mario Delgado (ContraRéplica)

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, se pronunció en contra de la eliminación de la prisión preventiva oficiosa señalando que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no tiene facultades para modificar la voluntad del pueblo hecha ley mediante los diputados como sus representantes. En conferencia de prensa, Mario Delgado recordó que entre 2018 y 2019 él era el coordinador de los diputados de Morena cuando López Obrador impulsó una reforma para incrementar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva. Indicó que esta tuvo como propósito terminar con la impunidad de delitos como el huachicol o los de tipo electoral. El ex diputado comentó que el hecho de que esta reforma constitucional fuera aprobada hace reflexionar que tuvo el apoyo mayoritario del Congreso de la Unión y luego el respaldo de los congresos estatales. Por eso, consideró que la **SCJN** no puede modificar la voluntad de los legisladores, pues sería una “gravísima” invasión a las facultades de otro poder

Se evitará uso de “puertas giratorias”: Alfonso Durazo (El Universal)

HERMOSILLO, Sonora.- Mantener la prisión preventiva es fundamental para evitar que generadores de violencia hagan uso de las “puertas giratorias” que les permiten, procesalmente, evadir la acción de la justicia, el combate a la impunidad y el fortalecimiento de la seguridad, afirmó el gobernador Alfonso Durazo. Al sumarse al posicionamiento de las y los gobernadores emanados de Morena y aliados, el mandatario estatal apoyó la postura del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Así como la opinión de

siete de los 11 **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, quienes se han manifestado a favor de mantener la figura de la prisión preventiva oficiosa y respetar los principios que conforman la supremacía constitucional. “Las y los gobernadores apoyamos la posición del Presidente de la República respecto a cumplir la previsión constitucional que contempla a la prisión preventiva oficiosa”, indicó.

Defiende la fiscalía capitalina prisión preventiva oficiosa ; "en CDMX se respeta debido proceso" (La Crónica de Hoy)

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) celebró el debate que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha realizado en torno a la prisión preventiva de oficioso o automática, y destacó que en la capital del país se continuará “beneficiando al **devido proceso**, respetando la **presunción de inocencia**, justificando y brindando, al mismo tiempo, el seguimiento correspondiente a cada caso en el que se aplique la prisión preventiva”. No obstante, Ulises Lara López, vocero del órgano autónomo de procuración de justicia de la capital del país, destacó que en el caso de delitos fiscales, el estudio jurídico sobre la procedencia de la prisión preventiva oficiosa debe partir de la consideración de si los mismos son o no una manifestación de delincuencia organizada y, por ende, si éstos cumplen con las reglas de excepción para justificar su inclusión en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva.

Inflación disparó 15% el flete del autotransporte (Excélsior)

CANCÚN. - El aumento de costos de los insumos del autotransporte de mercancías, derivado del proceso inflacionario que vive el país, ha propiciado que, en lo que va del 2022, el flete se haya disparado 15%, es decir, prácticamente el doble de la inflación general, dijo José Refugio Muñoz, vicepresidente ejecutivo de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar)... Se destacó que, en materia de inseguridad el daño que sufre no sólo esta rama industrial, sino para toda la economía representa 0.5 por ciento del PIB, por lo que se ha presentado y aplicado propuestas que permitieron entre 2019 y 2021 la reducción del 30 por ciento de los asalto, pero que se ha vuelto a disparar. Recordó que entre tales acciones, se logró que el robo al autotransporte se tipificara como delito federal y que se incluyera como infracciones graves para efectos de la prisión preventiva oficiosa, lo que permitió que “esa famosa puerta giratoria, que los delincuentes, cuando eran detenidos, salieran más rápido que los camiones en sernos devueltos” y que se penalizara la comercialización de mercancía robada. La industria del autotransporte ha solicitado a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que no se elimine la prisión preventiva oficiosa, pues representa un componente importante para reducir el robo.

Opinión/Jorge Nader Kuri (El Universal) “Prisión preventiva oficiosa: en la búsqueda de soluciones intermedias”

Independientemente de la votación que hoy o en las próximas semanas concretará la **Suprema Corte** sobre el proyecto del **Ministro Aguilar**, es un hecho que la mayoría de los/as **Ministros/as** no aprobarán la inaplicación del artículo 19 Constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa. Sin embargo, al pronunciarse durante el debate de esta semana, fueron prácticamente unánimes en que esa forma de eliminación automática de la libertad personal y de la presunción de inocencia es repudiable, desproporcional y contraria a tratados internacionales sobre derechos humanos... La **Corte** no puede inaplicar el texto constitucional -ya se decidió- pero sí que puede interpretarlo para darle contenido, dinamismo y congruencia; y en esa interpretación, las palabras deben de significar lo que se requiera para que las instituciones de procuración e impartición de justicia cumplan su cometido sin que en el camino atropellen los derechos humanos. Como quiera que sea, hoy mismo se verá cuál es el camino por el que proseguirá la votación en ciernes. Todo parece indicar que la **Corte** emprenderá la búsqueda de soluciones que acerquen los extremos. Como bien dijo el **Ministro Zaldívar**, ya triunfó el constitucionalismo clásico, ni hablar, pero -agregó yo- todavía no triunfa la subsistencia de la prisión preventiva oficiosa tal y como hasta ahora la conocemos. Es bueno saber -o al menos creer- que las personas, que hoy día podemos ser encarceladas automáticamente por meses o años con meros indicios, tenemos, pese a todo, la esperanza puesta en nuestra **Corte**. Se trata de un asunto de enorme trascendencia en nuestras vidas, si no el que más.

Opinión/Ricardo Guzmán Wolffer-Agenda Judicial (*La Jornada*) “Constitución y derecho internacional: La debida defensa”

La reciente resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos refiere que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incumple con aspectos de convencionalidad; es decir, no es acorde con los preceptos de la Convención Americana de Derechos Humanos, ordenamiento que también forma parte de nuestro sistema jurídico y debe considerarse por los **juzgadores** mexicanos. Ello lleva a establecer que algunos artículos de la Constitución Federal deben ser revisados y, de ser necesario, modificados. Una vez más se demuestra que la ley mexicana no puede estar aislada en el contexto internacional; que en temas de derechos humanos los legisladores nacionales deben atender las obligaciones derivadas de tratados y convenciones obligatorios. Esto puede dar la pauta para que los **juicios de amparo** sean el conducto para revisar la Constitución del país... Uno de los aspectos centrales de esta comparativa es la debida defensa en sanciones administrativas impuestas por el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** en contra de **jueces y magistrados**. La Constitución establece que las resoluciones del **Pleno del CJF** son inatacables. Ante la ineludible obligación de confrontar las leyes nacionales con la jurisprudencia interamericana de derechos humanos, donde se establece la obligación de que los **juzgadores federales** puedan acudir a una instancia distinta de la que lo sanciona, el contenido del artículo 100 constitucional tarde o temprano será revisado para ajustarse a los derechos humanos procesales, de modo que lo que decide el **Pleno del Consejo** sea revisado por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Esta posibilidad de tener un recurso no sólo incide en la independencia judicial, materializa el cumplimiento a que las leyes mexicanas se hagan con vistas a la protección de los derechos humanos, aquí relacionadas con el debido proceso, en el tema de los recursos...

Opinión/Javier Aparicio (*Excélsior*) “Cuestiones constitucionales”

... La prisión preventiva como medida cautelar, y la prisión preventiva oficiosa no existían en la Constitución de 1917. Esta figura se añadió en 2008 -en el Gobierno de Calderón-, y era aplicable a una lista de seis delitos graves. La prisión preventiva oficiosa se reformó en 2019 -ya bajo el Gobierno actual-, para ampliar la lista de delitos aplicables a más de una docena. A decir de la **Ministra Ríos-Farjat**: La prisión preventiva oficiosa, “mal empleada, genera afectaciones desproporcionadas a la libertad personal y la presunción de inocencia, pues se priva de la libertad a las personas mucho antes del dictado de sus sentencias”. A decir del **Ministro Arturo Zaldívar**: La medida “es abiertamente inconveniente porque es una sentencia adelantada, es prisión cuando todavía a una persona no se acredita su culpabilidad. Desvanece por completo el principio de **presunción de inocencia** y de libertad”. La prisión preventiva oficiosa genera, además, una tensión con el artículo primero constitucional. Esta semana la **Suprema Corte** tendrá que resolver si procede o no aplicar la prisión preventiva oficiosa señalada en la Constitución por contravenir la **presunción de inocencia** y el principio de proporcionalidad de los procesos. Es muy sencillo pensar que solamente el Poder Legislativo puede revisar la Constitución, que la **Corte** sólo puede interpretar las leyes de una sola forma o que, al opinar y sentenciar sobre sus alcances o efectos, no están legislando también. También es sencillo pensar que, en una democracia representativa, el electorado sólo puede elegir entre logotipos partidistas y candidaturas, pero no manifestarse directamente sobre el tipo de Constitución que desean tener. El mundo, por desgracia, es más complicado que esto. El domingo pasado, por ejemplo, el electorado chileno fue “constituyente” y esta semana las y los **Ministros de la Corte** mexicana serán legisladores.

Opinión/Federico Arreola (*El Independiente*) “La SCJN quería y podía, pero no debía hacerlo”

... Todos los **Ministros** y todas las **Ministras** -inclusive quienes votaron a favor de cambiar la Constitución- nos ofrecieron un gran debate. Destaco algo de lo expresado por **Margarita Ríos-Farjat, Presidenta de la Primera Sala de la Corte**, donde sus integrantes han encontrado fórmulas para “ir acotando la prisión preventiva sin cuestionar a la Constitución” Ni duda cabe, la jurista **Ríos-Farjat** se ha convertido en un referente del **Poder Judicial**. Como en todo debate, nadie tiene absolutamente la razón ni nadie está totalmente equivocado. Aunque quedaron en minoría valdrá la pena rescatar lo que dijeron: y **Arturo Zaldívar, el Presidente de la SCJN** quien de nuevo demostró ser un hombre brillante; y **Loretta Ortiz Ahlf**, inteligente y comprometida con el movimiento social que ayudó a construir; y **Norma Lucía Piña**

Hernández, sensata y merecedora de que le prestemos mayor atención, sin duda; y **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, a quien, mientras argumentaba, llegué a considerar un ejemplo de sabiduría, así de claras fueron sus palabras; y **Yasmín Esquivel Mossa**, mujer que destaca por las características de quienes poseen la virtud del liderazgo, lo que le pondrá en la carrera por la **Presidencia de la Corte**; y **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, invariablemente lúcido, a pesar de su pasado tecnócrata. y **José Mario Pardo Rebolledo**, de perfil discreto pero experto en su materia, como lo demostró; y **Javier Laynez Potisek**, prudente y también con madera de líder, para lo que pronto se ofrezca ahí mismo, y **Luis María Aguilar Morales**, cuyo proyecto no triunfó en la **Corte**, pero sí logró una victoria mayor: la de convencer a la opinión pública de que la presión preventiva oficiosa debe ser eliminada -y tarde o temprano ocurrirá-, eso sí, por las vías correctas.

Opinión/Luis de la Barreda Solórzano (*Excélsior*) “Prisión sin condena”

El artículo 1º de la Constitución no deja lugar a dudas: las normas relativas a derechos humanos se deben interpretar de conformidad con la propia ley fundamental y los tratados internacionales de la materia favoreciendo la protección más amplia a los derechos de las personas. Es lo que en la doctrina jurídica se conoce como el principio pro persona. No hay, pues, tratándose de normas que se refieren a derechos humanos, una jerarquía a priori entre la Constitución y los tratados internacionales suscritos por nuestro país: son aplicables, de acuerdo con el artículo 1º constitucional, las disposiciones que mejor protegen tales derechos. Si éstos quedan más protegidos en las normas de un tratado, se deben aplicar éstas, aplicación que no transgrede la Constitución, sino acata lo dispuesto en su primer artículo. La **Suprema Corte de Justicia** aún no ha perdido la oportunidad, de esas que son infrecuentes, de hacer valer su calidad de tribunal constitucional defensor de los derechos humanos. El Presidente ha ejercido sobre los **Ministros** una presión impropia de un gobernante respetuoso del Estado de Derecho y el principio de la **División de Poderes** -él no lo es-, y el asunto de la prisión preventiva oficiosa se encuentra en suspenso. Según se ha anunciado, hoy será la votación. Entre los innumerables casos de presos sin sentencia, dos de ellos, el de Alejandra Cuevas -privada de la libertad durante 528 días, acusada por el odio de un poderoso de un delito que no existe en la legislación mexicana- y el de Israel Vallarta -en prisión desde hace casi 17 años, víctima de rocambolescas violaciones al **debido proceso**- debieran bastar para que los ministros reflexionen sobre el atropello de tener encarcelados a inculpados sin fundamento legal, sin verdaderas pruebas y/o por una eternidad, en lugar de sujetarlos a otras medidas cautelares, incluso, si es necesario, a vigilancia policiaca constante, menos onerosa que mantenerlos en la cárcel.

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Desprender hojas”

... Hoy la **Corte** decidirá si mantiene la prisión preventiva obligatoria en los delitos enumerados en el artículo 19. Debe considerar, sin embargo, que el artículo primero establece que en México “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”. Uno de estos derechos es la **presunción de inocencia** de una persona “mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa”, como dice el artículo 20. No hay presunción de inocencia, sin embargo, cuando se castiga a alguien antes de ser **Juzgado**. El artículo primero señala que “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia... Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.... Coincido en este caso con el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**: los tratados internacionales “son Constitución, los derechos humanos son Constitución, de la misma manera que es Constitución el artículo primero y el artículo 19”. Los **Ministros** no enmiendan la Constitución al reconocer derechos cuyo respeto ordena la propia Constitución.

Opinión/Salvador García Soto (*El Universal*) “Euforia en Palacio; AMLO dice que no será como Cárdenas”

En Palacio Nacional están contentos, casi eufóricos, porque esta semana el Presidente López Obrador sumaría dos victorias políticas y jurídicas de la mayor trascendencia: por un lado la votación en la **Suprema**

Corte sobre la prisión preventiva oficiosa, que se define este jueves con algunas precisiones e interpretaciones constitucionales, pero que ya es un hecho viene a favor de la que fue desde un principio la posición del Poder Ejecutivo y en contra del **proyecto de sentencia del Ministro Luis María Aguilar** por 7 votos a 4; y por otro lado, la ya inminente y casi segura ruptura de la Alianza Va Por México y la adhesión del PRI para apoyar la permanencia del Ejército en las calles y en la seguridad civil hasta 2028. Dos triunfos políticos que sorprendieron esta semana para el inquilino de Palacio porque ninguno de los dos se esperaba de manera tan clara y contundente. En el caso de la votación en la **Corte**, el propio Presidente se había quejado públicamente y había vociferado en contra de los **Ministros** y demás miembros del **Poder Judicial**, sobre todo contra los cuatro que él propuso para integrar la **Corte**, de los que se dijo “decepcionado”, porque decía que no podía completar ni siquiera los 4 votos que le garantizaran frenar la sentencia en contra de la prisión preventiva. Y, ¡oh sorpresa!, a la hora de la votación 7 **Ministros** coincidieron, con distintos argumentos e interpretaciones, en la constitucionalidad de la prisión oficiosa, y sólo 4 apoyaron su modificación.

Opinión/Onel Ortiz Fragoso (El Independiente) “La prisión automática sigue”

Por dos días, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutió la continuidad o no de la aplicación de la Prisión Preventiva Oficiosa (PPO). Un debate muy importante, complejo y de consecuencias significativas para la justicia mexicana. Fundamental para las personas presas por este mecanismo, aproximadamente el 40 por ciento de los detenidos del país, las cuales son en su mayoría pobres y mujeres. Si las cosas continúan como hasta ahora, la PPO seguirá, porque el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** no alcanzará la votación necesaria para declararla **inconstitucional** o bien, porque el **Ministro ponente** retiraría su proyecto, para presentar uno nuevo próximamente que integraría las observaciones realizadas por el resto de **Ministros**. Como era de esperarse, los argumentos fueron ilustrativos, algunos de éstos auténticas cátedras de Derecho Constitucional, teoría del Derecho, Derecho Internacional y teoría del Estado. Seis se expresaron, por diversas razones, en contra del proyecto. Cuatro a favor. El **Ministro ponente** dijo que modificaría su proyecto. Imposible sintetizar en unas cuantas líneas la riqueza, profundidad y trascendencia de lo ahí expuesto. Sencillamente, identifiquemos algunos consensos y principales disensos... **Arturo Zaldívar** fue más allá. Afirmó que la PPO no puede ser parte de una estrategia de seguridad pública. Criticó a sus compañeros que sostienen que la **SCJN** no puede eliminar una disposición que atenta contra los derechos humanos.

Opinión/José Francisco Castellanos (ContraRéplica) “¿Los derechos en serio?”

En la **contradicción de tesis 293/2011**, la **Corte** señaló que de conformidad con el artículo 1º constitucional, los DDHH de fuente constitucional y convencional son el parámetro de control de los actos públicos en nuestro país; que no se relacionan entre sí en términos jerárquicos; y que cuando en la norma suprema opera una restricción expresa al ejercicio de DDHH, se debe estar a lo que la misma establece. Casi 10 años después, la **Suprema Corte de Justicia** se encuentra debatiendo esta misma semana si mantiene, modula o supera el criterio contenido en la **contradicción 293/2011**, en relación con el control de convencionalidad frente a las restricciones constitucionales. A más de 10 años de la reforma de junio de 2011, la mayoría de **Ministras y Ministros de la Corte** no ha abordado el tema con la claridad contundente que exige la teoría de control de constitucionalidad... Ante esta nueva oportunidad para revisar el criterio de la **contradicción 293/2011**, el problema de entendimiento persiste, pero ahora bajo un argumento de incompetencia de la **Corte** para inaplicar una porción de un artículo de la norma suprema, por invadir supuestamente, las atribuciones del Poder Reformador. Este argumento para no aplicar preferentemente la CADH y dejar intocada la PPO del artículo 19 constitucional, produce finalmente, que la **Corte** termine reformando el artículo 19 constitucional, es decir, las y los **Ministros** terminarán en el mismo lugar, a pesar de haber tomado el camino que eligieron para evitarlo...

Opinión/Raúl Carrancá y Rivas (El Sol de México) “La Suprema Corte y la prisión preventiva”

Es cierto que el *Código Federal de Procedimientos Penales* establece la prisión preventiva oficiosa y que el artículo 19 constitucional la ordena en algunas circunstancias. Entre los **Ministros** criticados por el Mandatario y Titular del Poder Ejecutivo de la Unión destacó la idea de que la prisión preventiva oficiosa

vulnera el derecho a la **presunción de inocencia**, tanto como a la libertad individual ampliamente reconocida y tutelada en la Carta Magna. Lo indiscutible es que la prisión justificada, que no la oficiosa, se puede aplicar ya agotado el proceso y desahogados los recursos invocados, o sea, cuando se dicta la sentencia (que es también recurrible). No hay que perder de vista, por su enorme trascendencia jurídica y política, que la **Suprema Corte de Justicia** es un **Tribunal Constitucional** y que en consecuencia debe velar por la aplicación de la ley suprema. Es decir, que si hay fallas, errores o vacíos en la Constitución le toca y corresponde al Poder Legislativo llevar a cabo las reformas o modificaciones del caso. La **Corte**, por lo tanto, podrá intervenir en el momento adecuado, oportuno, y no antes porque se vulneraría el orden jurídico. Pero lo delicado ha sido desconocer o ignorar la **División de Poderes** y suponer que de facto, por la sola palabra del Titular del Poder Ejecutivo, los **Ministros** quedan a sus órdenes. Se trata de una señal de lo que no debe ser, de lo inaceptable. Sin embargo hay algo de fondo que se ha de señalar con insistencia, a saber, la inoperancia de la prisión preventiva ya sea oficiosa o justificada, lo que se aplica a la prisión en términos generales. La cárcel es hoy un fracaso en México y en el mundo entero. Me explico, repitiendo una idea ya tratada en este mismo espacio. Habida cuenta de que la función primordial del Derecho es sancionar al infractor de la ley y de que en Derecho Penal la sanción o pena es privar de la libertad o de la vida, aunque en México no tenemos la pena capital, hay que recurrir en nuestro país al artículo 18 de la Constitución que alude a la readaptación social del sentenciado, hoy mal llamada reinserción social, cuyo fin es regresar al que cometió el delito al seno de la sociedad. ([Ovaciones](#))

Opinión/Alfonso Zárate (*El Universal*) “Primero a la cárcel y después veríguo”

... Quienes se oponen a la prisión preventiva oficiosa subrayan su contradicción con el artículo primero de la Constitución y con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y denuncian que vulnera la **presunción de inocencia** y constituye “una pena anticipada” que mantiene en prisión por años a miles de inocentes, y exigen que el ministerio público haga bien el trabajo que le encomienda la Constitución: la investigación de los delitos (artículo 21). Quienes están a favor de mantenerla advierten que la **Corte** no tiene facultades para ordenar la “inaplicación” de una parte del artículo 19 constitucional porque equivaldría a legislar, lo que solo compete al Poder Legislativo y alegan -como el secretario de Gobernación- que anularla estaría terminando con toda la estrategia de seguridad del país. Más allá de lo que se resuelva hoy en el **Pleno**, y desde una perspectiva política, resalta, por su extrema gravedad, el constante atropello a la Constitución y a las leyes que promueve el Presidente de la República, como su pretensión de trasladar, mediante reformas legales inconstitucionales, la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa...

Opinión/Dolores Colín (*24 Horas*) “Susurros”

Será hoy, cuando se conozca la resolución que los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** darán al Proyecto que sobre la prisión preventiva oficiosa, presentó el **Ministro Luis María Aguilar**. Todo parece indicar que sigue igual. Pero la **SCJN** sí quedó golpeada por el Ejecutivo.

Opinión/Bernardo Bolaños (*La Razón de México*) “Prisión preventiva e inseguridad”

Alcanzamos un acuerdo nacional en 2008: tener en la Constitución una lista reducida de delitos que merecen la prisión preventiva de oficio, o sea, de cajón. La lista fue colocada en el artículo 19 y constaba originalmente de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, delitos con armas y explosivos, algunos ilícitos contra la salud y otros pocos contra la seguridad nacional. En 2008, ese catálogo mínimo era muy progresista porque veníamos de un sistema de prisión oficiosa obligada para cientos de delitos. La enumeración comenzaba con delincuencia organizada porque se trataba precisamente de neutralizar de oficio a los presuntos mafiosos y evitar que los **jueces** se viesen presionados por poderosísimos grupos delictivos. Pero, con la convicción de la 4T de que los fíffis de cuello blanco siempre se salvaban de pisar la cárcel, en abril de 2019 se reabrió la lista. Los reformadores de la Constitución agregaron los delitos que les parecieron horrendos: corrupción, uso de programas sociales con fines electorales, robo al transporte de carga, delitos en materia de hidrocarburos y de desaparición forzada, trata de personas, etcétera. Pero las normas internacionales limitan, en general, la prisión preventiva a casos excepcionales y prohíben usarla cuando es desproporcionada o innecesaria. Ante el actual exceso

del artículo 19, el **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, dice que la **Suprema Corte** no se puede quedar cruzada de brazos. Asegura que la única razón para aplicar la prisión preventiva es riesgo de fuga o que se ponga en peligro el proceso al amenazar a víctimas o testigos, y que no debe usarse con fines de prevención del delito o como estrategia de política criminal. Sin embargo, vimos que así fue concebida en 2008 y lo sigue siendo por el actual Gobierno...

Opinión/Claudia Ruiz Massieu (*El Universal-versión digital*) “Militarizar y encarcelar: el futuro de la seguridad pública”

En menos de una semana, nuestro país atestigua dos eventos fundamentales, históricos en más de un sentido, que ponen en entredicho el futuro de la justicia, los derechos humanos y la posibilidad de construir una salida de largo plazo a la violencia. El primero es el debate en la **Suprema Corte** sobre la convencionalidad de la prisión preventiva oficiosa en nuestro bloque de constitucionalidad; el otro fue la aprobación de una reforma en la Cámara de Diputados, cuya minuta ahora se encuentra en el Senado, que otorga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) en la SEDENA; es decir, la militarización oficial, legal y permanente de la seguridad pública. De prevalecer, esta última medida cancelaría indefinidamente –quizá por varios sexenios–, la creación de una fuerza policial civil nacional. Probablemente también desincentivaría la construcción de capacidades policiales estatales y municipales. Incluso, en sus términos actuales, la reforma deja ambigüedades legales para nuestras Fuerzas Armadas. A su vez, la decisión de ampliar los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa (es decir, la privación de la libertad automática contra el acusado, sin justificación de un juez de Control y antes de enjuiciar la conducta sancionada), exacerbaría los riesgos en materia de derechos humanos que implica la militarización de la seguridad.

Opinión/Miguel Ángel Velázquez (*La Jornada*) “Discusión decisiva en la SCJN”

La discusión en torno al futuro de la ley de la prisión preventiva oficiosa, que tiene lugar en el edificio que alberga a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, ha mostrado a todas luces el remplazo de lo político por el accionar desbocado del odio. Podríamos decir que hasta lo jurídico ha sido vencido por el embate de la venganza irracional. Lo que corresponde a este ámbito ya ha sido discutido: los ministros, la mayoría, se manifestaron en contra de desaparecer la obligatoriedad de la prisión preventiva oficiosa. La discusión parecía irracional. El proyecto de ley del **Ministro Luis María Aguilar** pone por delante los derechos del victimario y prácticamente se desentiende de las víctimas...

Opinión/Julio César Moreno (*El Heraldo de México*) “Libres, 92 mil delincuentes si invalidan la PPO”

Tras varios días de debate entre la opinión pública y medios de comunicación sobre la prisión preventiva oficiosa (PPO) que se discute en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el **Tribunal** declaró un receso solicitado por el **Ministro Luis María Aguilar** con el fin de modificar su propuesta que pretende invalidar dicha figura jurídica consagrada en la Constitución Política federal y cuyo espíritu es proteger a las víctimas de su agresor y evitar que los delincuentes se den a la fuga durante el proceso penal. Por poner un ejemplo, y de acuerdo a cifras del INEGI “del cien por ciento de los delitos que se cometan, el 93.3% no se denuncia y, por lo mismo, no se inicia una carpeta de investigación”, entre otros motivos por temor a las represalias. Si tomamos en cuenta lo anterior, resulta delicado que se pretenda dejar sin efecto una figura como la prisión preventiva oficiosa, que ha sido contemplada desde la promulgación de la Carta Magna, en 1917, y que, dentro de sus modificaciones, destaca la de 2008 donde se opta por implementar medidas cautelares dentro del **nuevo sistema de juicios orales**, como la prisión preventiva oficiosa... La posible libertad de 92 mil presuntos delincuentes abonaría a la enorme cifra de impunidad que desde sexenios anteriores ha imperado en nuestro país y, por ello, pareciera que esta polémica propuesta trae jiribilla política, ya que el objetivo es descarrilar la lucha y el combate a la delincuencia que, sin tregua alguna, ha emprendido el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Señores **Ministros**, si estas cifras no son suficientes, apelo a que durante este debate que se retoma el día de hoy, escuchen a las víctimas y tomen en cuenta sus testimonios para formarse una idea de lo que representa invalidar la prisión preventiva oficiosa.

Opinión/Paola Félix Díaz (*El Universal*) “¿Si no es así, entonces cómo?”

A las mexicanas y mexicanos: La seguridad pública, la investigación y persecución del delito y la **impartición de la justicia** no pueden caminar por rutas diferentes ni responder a objetivos distintos en un país democrático, constitucional y de derecho. Por lo tanto, eliminar la corrupción y garantizar la transparencia en las instituciones y acciones de los servidores públicos en estas materias, es una condición indispensable para garantizar seguridad, justicia, paz y tranquilidad a la sociedad, en un contexto de certeza y respeto pleno al ejercicio de los derechos humanos. De ahí que la estrategia propuesta por el Ejecutivo Federal, que ha sido dotada de legalidad por el Congreso Permanente y de legitimidad por parte de la ciudadanía, ha dado buenos resultados. Por eso, es de fundamental importancia que, las y los representantes populares aprueben la nueva conformación y adscripción de la Guardia Nacional y que el **Poder Judicial** no elimine la prisión preventiva para los delitos que más lastiman a la sociedad...

Opinión/Eduardo Ibarra Aguirre (*El Independiente*) “Obrador “se equivocó al decir que se equivocó””

La afirmación corresponde al maestro **Bernardo Bátiz, consejero de la Judicatura Federal** y es un desmentido puntual a la aseveración del Presidente Andrés Manuel, formulada el viernes 2 durante la *Mañanera*, en los siguientes términos:.. Se refiere López Obrador a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Ana Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara**; efectivamente propuestos por él, pero a fin de cuentas electos por el Senado. Y de los cuatro **Ministros de la SCJN** afirma el jurista, abogado, escritor y político Bátiz y Vázquez: “Yo le puedo decir que está equivocado en eso, no se equivocó en proponerlos, acertó en proponerlos, y tan es así que están actuando con libertad y respondiendo a otras de las propuestas, que no son personales, son de un movimiento social muy amplio que pide a los funcionarios públicos asumir su propia responsabilidad. Y por eso le puedo decir: se equivocó al decir que se equivocó. Acertó, porque están un **Ministro** y tres **Ministras** actuando conforme a su conciencia y a sus estudios”. No es frecuente el uso de expresiones directas para enmendarle la plana al titular del Ejecutivo federal, mas es conocido el reconocimiento y respeto que le profesa Obrador al maestro en derecho parlamentario y secretario general de Acción Nacional durante 1970-1973 y de 1980 a 1983...

Opinión/José Buendía Hegewisch (*Excélsior*) “Militarización, fracaso de los Gobiernos civiles”

La militarización de la seguridad pública representa el fracaso de los Gobiernos civiles para construir una policía eficiente que garantice el derecho de los mexicanos a vivir sin miedo. Lo mismo aplica para la justicia, que asume formas cada vez más alejadas de la civilidad y los derechos humanos, como la prisión oficiosa, sin haberse despojado de las peores prácticas de la tortura y la desaparición que prevalecen desde el antiguo régimen. El Gobierno de la 4T finalmente ha dado un paso más para adscribir a la Guardia Nacional a la Sedena y la **Corte** perfila mantener la prisión automática, aunque ambas sean **inconstitucionales**...

Opinión/Pedro Peñaloza (*El Sol de México*) “El manotazo autoritario”

Las órdenes el señor de Palacio se han cumplido cabalmente. En el caso de los diputados, donde se aprobó la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, no hay nada que impugnar, los súbditos de San Lázaro siguieron el libreto ordenado y votaron en tropel los legisladores oficialistas violaron el artículo 21 constitucional, donde se señala que la Guardia Nacional debe tener carácter civil... Para poner orden en la **Corte**, bastó que el inquilino de Palacio Nacional diera un manotazo en el púlpito matutino, diciendo que “se había equivocado”, al proponer a algunos **Ministros**, para que, mediante argucias y poses escapistas, algunos togados se exhibieran como defensores de un dispositivo constitucional violatorio de los derechos humanos y perjudicial para a las mayorías pobres, entre los 92 mil personas que viven la pesadilla de la cárcel... (Ovaciones)

Opinión/Teresa Gil (*El Independiente*) “LPPO, ong contradictorias y extranjeros metiches”

El caso de la Prisión Preventiva Oficiosa (PPO), ha exhibido a varios sectores que quieren definir su postura sin penetrar a fondo en lo que significa esa retención. Llegaron incluso a poner en aprietos a un **Poder Judicial** que no estaba actuando en eso precisamente, cuando su postura cuestionada está en plena

definición. En primer término, lo contradictorio se da en las llamadas ONG, que por cierto no sabemos qué o quiénes son y porqué suelen aparecer dando cátedra moral sin que se sepa que hay detrás de ellas. Se menciona al organismo del Padre Miguel Ángel Pro Juárez, que tiene larga trayectoria, pero no hay que hacer de lado su origen crístico y la utilización del nombre de quien violó uno de los mandamientos que profesan: el no matarás, Su complicidad por la muerte de Álvaro Obregón no cuajó entonces, pero empujó el verdadero ataque en el 1928... Las que más insisten junto con un sector de feministas antaño oficiales, sobre los feminicidios y la presión sobre las autoridades y el propio **Poder Judicial** para que se penalicen esos delitos. Soslayan el número de feminicidas que andan huyendo, aún con la existencia de una prisión preventiva...

Opinión/#Política Confidencial (Publimetro)

Arturo Zaldívar puso a este jueves como el día en que la **Corte** va a definir en los hechos el tema de la prisión preventiva oficiosa, aunque los **Ministros** ya perfilaron un rechazo a terminar con esa herramienta. Ahora a la cargada contra la **Corte** se han sumado los 23 gobernadores y jefa de Gobierno de la CDMX. Pero, nos cuentan, en las entrañas de la **Corte** hay mucha molestia por la politización originada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Con los años, quizá, pase como con **Zaldívar**: contarán cómo los presionó la 4T.

Opinión/Mario Patrón (La Jornada) “El cuarto Informe y la agenda pendiente para la seguridad ciudadana”

... Junto a la centralidad de la Guardia Nacional, como clave de la estrategia de seguridad y justicia, hay que colocar la iniciativa del Ejecutivo de proponer la conservación de la prisión preventiva oficiosa en el **sistema de justicia penal**, cuya **inconstitucionalidad** se discute en la **Suprema Corte**. Sobre este asunto, el portal de *El País* ha revelado que, en México, cuatro de cada 10 presos están en prisión preventiva, lo que se traduce en más de 92 mil personas presas de manera preventiva en el país, la mayoría jóvenes en situación de vulnerabilidad económica. La asociación civil *Intersecta* ha referido también que 85 por ciento de las personas privadas de la libertad en 2020 no contaban con una sentencia; es decir, ingresaron bajo prisión preventiva, y que nueve de cada 10 peticiones de prisión preventiva eran concedidas por los jueces, no obstante que existen otras 14 medidas cautelares contempladas en la ley...

Opinión/Gabriel Torres Espinoza (Milenio Diario Jalisco -versión digital-) “¿Suprema, la Corte?”

El día de hoy, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** votará (a favor o en contra) del proyecto relacionado con la prisión preventiva oficiosa. La ‘prisión preventiva’ se subdivide en dos: i) la prisión preventiva justificada; y ii) la prisión preventiva oficiosa (automática)... Finalmente, lo que decida la **SCJN** el día de hoy es la verdad jurídica, sí admitimos que la **Corte es Suprema**. Si nuestro país aspira a abonar a la construcción del Estado de Derecho, ha de comprometerse también a aceptar los fallos del **Máximo Tribunal de México**. Porque la **jurisprudencia**, de una **Corte Suprema**, tiene efectos vinculantes y es fuente de derecho. Se debe discutir y analizar, obvio; pero no será la descalificación a ciertas resoluciones de la **SCJN** la mejor forma de afianzar al Estado de Derecho. Sí solo vamos a respetar lo que se resuelva de acuerdo a las respetables opiniones de cada mexicano -porque emita un fallo que gusta a algunos y a otros no-, emularemos entonces la forma maniquea, con la que se conducen los detractores de las leyes y las instituciones.

Opinión/Humberto Mares Navarro (Diario Imagen) “Vamos por México, la coalición está más allá”

... Por otro lado, en todo este vericueto, las policías estatales y municipales, que son los cuerpos de seguridad encargados de atender los delitos comunes están olvidadas, nadie los voltea a ver, las abandonaron. Existen estados en donde los policías renunciaron, porque no tienen las herramientas para enfrentar a los delincuentes. Este tema nadie lo habla. La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** votará la propuesta del **Ministro Luis María Aguilar** sobre la prisión preventiva oficiosa y será el día de hoy cuando se lleve a cabo la votación de los **Ministros**. Todo parece indicar que la propuesta para terminar con la cárcel en automático no logrará los 8 votos que se requieren para eliminar con esta figura jurídica que tanto polémica causó, por ser considerada totalmente **anticonstitucional**. Los **Ministros** a favor sólo son

4 y siete en contra, pero que con toda razón critican la forma en que se aplica esta figura, lo cual abre una posibilidad de que se propongan algo al respecto. La **Corte** hoy vota y decide.

Opinión/Adrián Velázquez Ramírez (*El Heraldo de México*) “Guardia Nacional y prisión preventiva”

Septiembre llegó con grandes temas. Tanto la discusión en el Congreso sobre el destino institucional de la Guardia Nacional, como aquella que se desarrolla en la **Corte** sobre la prisión preventiva oficiosa, son parte de un proceso más amplio de reacomodo del Estado frente al grave problema de seguridad. Lo que es común a ambas cuestiones es la discusión sobre las herramientas con las que podrá contar el Estado para intervenir en una dinámica compleja y que seguirá marcando la agenda pública. Porque, hay que aceptarlo, la presencia de grupos delincuenciales será un dato de la política mexicana en cualquier escenario que se proyecte para los próximos 20 años. La existencia de estos grupos, fuertemente armados y con gran capacidad operativa, condiciona el tipo de seguridad a la que podemos aspirar. No son pocas las voces que reconocen que frente a esta situación parece inevitable algún tipo de militarización de los cuerpos de seguridad. El desafío que la hora nos impone es pensar una corporación capaz de responder a la magnitud del problema, pero que al mismo tiempo que responda a los más altos criterios que impone una sociedad democrática.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “AMLO: mejor, imposible; doblegó a todos”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador podrá presumir que esta semana acabará siendo una de las mejores en lo que va de su sexenio, luego de doblegar a los Poderes Legislativo, que aprobó el pase de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, y al **Judicial**, al que acusó públicamente de corrupto, cuya mayoría de **Ministros** rechazaron eliminar la prisión preventiva oficiosa que hoy será votada y con una ciudadanía que por un lado la aprueba y por otro, sigue pasmada, lo que le permitirá actuar libremente hasta el último día de su mandato. Logró que la Cámara de Diputados, y seguramente este fin de semana, el Senado, diera luz verde a que, sin reforma constitucional, el Ejército continúe en tareas de seguridad pública; que **Ministros de la Corte**, aun cuando reconocen que la PPO atenta contra los derechos humanos, se mantenga; que el amedrentado dirigente del PRI con amenaza de desafuero y su partido, apoyen la militarización del país y, finalmente, quebrantó la coalición Va por México al anunciar PAN y PRD una “suspensión temporal”, que puede ser definitiva, por la sumisa actitud tricolor.

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “Apretón de gobernadores”

Quienes ya encontraron el modo de hacerse escuchar y, claro, empujar sus posiciones, son los gobernadores emanados de Morena y sus aliados. Y es que ayer, una vez más, lanzaron un comunicado para pronunciarse en favor de que la **Corte** no inaplique la prisión preventiva oficiosa contenida en el artículo 19 constitucional. Consideran que esa medida “ha sido fundamental para que los delincuentes no se den a la fuga ni prosigan en la comisión de más delitos”. El dilema, señalan, no es el número de personas que se encuentran en prisión preventiva sino cómo garantizamos la justicia a la víctima”. Sólo para dimensionar, lo anterior lo sostienen 19 gobernadores. De ese tamaño la presión a la **Corte**. Uf.

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “Entre otras cosas”

... Cuatro de los once **Ministros de la SCJN** han rechazado la propuesta del **Ministro Luis María Aguilar Morales** para no aplicar el artículo 19 constitucional e invalidar la prisión preventiva oficiosamente, lo que hace que no se alcance la mayoría calificada de ocho votos para que el **Pleno de Ministros** invalide la prisión preventiva. Los **Ministros** no pueden quitar algo que está en la Constitución, dijo López Obrador, su mundo es el de los abogados, los fiscalistas, los lobistas de empresas extranjeras, no todos, desde luego, pero hay esa tendencia. Mientras esperamos el fallo de la **SCJN**, recordemos que entre los delitos que ameritan PPO (según el artículo 19 constitucional) están abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo a casa habitación, utilización de programas sociales con fines electorales para alterar la voluntad ciudadana, corrupción como enriquecimiento ilícito, robo al autotransporte de carga, todo lo relacionado con el huachicol, robo de hidrocarburos, delitos violentos cometidos con armas de fuego, portación y utilización

de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y aquellos que atenten contra la seguridad de la nación.

Opinión/Alberto Montoya (Ovaciones) “Día Hábil”

Vámonos: La **Suprema Corte** vota hoy si se queda la prisión preventiva. Los **Ministros** cedieron a la presión desde Palacio.

Inserción/Opinión/Aquiles Córdova Moran (El Universal) “La prisión preventiva oficiosa merece desaparecer”

Yo soy abogado de profesión y no escribo como experto constitucionalista, sino como simple ciudadano que sufre una honda preocupación por los graves peligros que acechan la vida y la seguridad de sus compañeros de lucha, acusados y acosados por el máximo poder de la República y amenazados al unísono por el crimen y la delincuencia que asuelan al país... El **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar** “.. pide declarar como **anticonstitucional** la figura de la prisión preventiva oficiosa, al considerar que va en contra de principios constitucionales como la presunción de inocencia y el principio de proporcionalidad”. Por su lado, “... la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha exhortado a México para que anule la prisión preventiva obligatoria, consagrada en la Constitución” (ambas citas en El Financiero, 5 de septiembre). Es verdad que la **Suprema Corte** no puede ordenar la derogación de la PPO porque implica modificar la Constitución, lo que es facultad exclusiva del Poder Legislativo. Pero eso no impide ni vuelve inútil, a mi juicio, un pronunciamiento claro de la **Corte** sobre el carácter anticonstitucional de la PPO si la prisión preventiva contradice o no la Carta Magna, aunque su opinión no tenga carácter vinculatorio...

Opinión/Roberto Meléndez S. (Unomásuno) “Cambiando de Tema”

... Los gobernadores del Movimiento de Regeneración Nacional, entre ellos Cuauhtémoc Blanco, Claudia Sheinbaum, Cuitláhuac Jiménez, David Monreal y María del Pilar Ávila, por medio de desplegado, recordaron a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que no cuenta con las atribuciones legales para cancelar la figura de prisión preventiva oficiosa y que ello compete sólo al Poder Legislativo de la Federación, por lo que sus actuaciones sobre el particular podrían considerarse como nulas...

La agenda de El Independiente (El Independiente)

El efecto negativo de las discusiones sobre la Guardia Nacional y la prisión preventiva oficiosa va a resentirse en los espacios de los poderes Legislativo y **Judicial** que se vieron presionados para abandonar su autonomía relativa institucional para someterse a las necesidades de los planes del Ejecutivo federal. La capitulación de la **Corte** desprestigió a la institución y a los **Ministros** y el próximo **Presidente de la SCJN** tendrá que plantárselas al Presidente o seguir agachando la cabeza.

Tu Opinión/Justicia y política (Reforma)

El principio constitucional de la mayor protección de los derechos humanos de la persona sirve para resolver, vía interpretación, una eventual colisión entre normas constitucionales y un tratado. Por ende, debe prevalecer la **presunción de inocencia** frente a la restricción de la prisión preventiva oficiosa o automática, violatoria de los derechos humanos. La **Suprema Corte de Justicia** debería privilegiar el derecho y la justicia por encima de la política.

Mauro González-Luna Mendoza/CDMX

Comentarios a Reforma.com/Se dobla la Corte con prisión preventiva (Reforma)

Se las van a aplicar con el cambio de Gobierno... *Beto*

DESIGNACIONES EN ÓRGANOS AUTÓNOMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL

Admiten controversia por IFT (Excélsior)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aceptó conocer y estudiar una **controversia constitucional** interpuesta en contra del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha pospuesto la

nominación de tres integrantes del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). El recurso promovido en agosto pasado fue turnado a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, impartidora de justicia** que dio un plazo de 30 días hábiles al Ejecutivo federal para que responda la demanda. Desde hace tiempo, el órgano autónomo funciona nada más con 4 de sus 7 comisionados.

Cumple IFT 9 años y vive su peor crisis (Reforma)

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) cumplirá su noveno aniversario en una de sus peores crisis, destacaron especialistas y empresas del sector. El regulador de telecomunicaciones llega debilitado en sus funciones, con tres comisionadas menos en su Pleno y con críticas sobre su existencia del propio Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien además lo acusa de estar dominado por monopolios. Lo anterior se suma a que opera en medio de una política de austeridad impuesta por el Gobierno. “Con cuatro comisionados es imposible ejercer algunas facultades que el Instituto tiene que ver con algunos aspectos de la *Ley Federal de Competencia* o modificaciones al *Estatuto Orgánico del IFT* (...). “Existe una institución coja” porque no puede ejercer parte de sus facultades”, advirtió María Elena Estavillo Flores, ex comisionada del regulador... En su noveno aniversario, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tiene muchos pendientes que resolver, aun con todas las limitantes que enfrenta. Jorge Fernando Negrete, presidente de Digital Policy & Law Group, dijo que además de los retos operativos del IFT está salvaguardar las garantías como ente con autonomía plena. A pesar de no tener todos los comisionados y enfrentar una **controversia constitucional** ante la **Suprema Corte**, el Instituto debe generar un ambiente de confianza y certidumbre en el sector, expuso. El IFT es uno de los más complejos y completos en América Latina, añadió, pues es un agente de competencia y regulador, y procura las garantías individuales en telecomunicaciones.

Opinión/In Versiones (Milenio Diario) “Admiten demanda de Ifetel contra AMLO”

La **Ministra de la Corte Yasmín Esquivel Mossa** admitió a trámite una demanda promovida por el Ifetel contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador por su omisión de proponer al Senado a las candidatas a ocupar las tres vacantes como comisionadas del organismo. Desde hace dos años el pleno del Ifetel solo tiene cuatro de sus siete integrantes.

REFORMA ENERGÉTICA/CADENA DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL

Suspende oficios de Sener que obligaban a privados a comprar gas a Pemex y CFE (El Financiero)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** suspendió los oficios que emitieron la Secretaría de Energía (Sener) y el Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cenegas) con los que se buscaba obligar a las empresas a comprar gas natural a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Al admitir el **incidente de suspensión de la controversia constitucional 158/2022**, tramitado por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el **Alto Tribunal** concedió la suspensión de los oficios Sener. 100/195/2022, emitido por la Sener el 13 de junio del 2022, al igual que del CENAGAS-UGTP/00434/2022, que estableció la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control del Gas Natural el 27 de junio de este año. En la publicación del acuerdo, la **SCJN** estableció que “la medida suspensional surtirá efectos a partir del dictado del presente acuerdo y sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse por algún hecho superveniente”. Ahora, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene que presentar su contestación en un plazo de 30 días a partir de que recibió la notificación. ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([Unomásuno](#)) ([Edomex Al Día](#))

SCJN revisará tema de gas natural (El Universal)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** admitió a trámite la **controversia constitucional** que interpuso la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra los oficios emitidos por la secretaría de Energía, Rocío Nahle, y el Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cenegas), que obligaban a las empresas a comprar gas natural a Pemex y CFE. Así, la aplicación de la disposición establecida en junio de este año, quedó suspendida.

[México, con gasolina barata: Rocío Nahle \(Excélsior\)](#)

México es uno de los países con los precios de la gasolina más bajos en el mundo, pues parte de los excedentes que se han recibido por la exportación de petróleo a diversas naciones fueron destinados a mantener estables los niveles de inflación, aseguró ayer la secretaria de Energía, Rocío Nahle. Durante su intervención en el 4to Congreso de Energía en Veracruz, la titular de la Sener hizo un recuento sobre las acciones y políticas que está implementando el Gobierno federal a fin de mantener la seguridad energética del país y evitar un mayor repunte de la inflación al contener los precios...

[Gas natural](#)

Nahle García dijo la política de tener un mayor control del gas natural recibió un revés por parte de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, e insistió en que sólo era un oficio y no una orden, pues lo que se pretendía era que los consumidores comprarán la molécula sólo si esta era más económica. La secretaria de Energía, Rocío Nahle (centro), estuvo acompañada de funcionarios locales y federales en el inicio del 4to Congreso de Energía que se realizó ayer en Veracruz. ([Reforma](#))

[Opinión/Sacapuntas \(El Heraldo de México\) “Pierde un round Rocío Nahle”](#)

Nuevo revés recibió la secretaria de Energía, Rocío Nahle. Un **Ministro de la Suprema Corte** suspendió el decretazo de la funcionaria que obligaba a los privados a comprar los excedentes de gas natural a las paraestatales. Gana esta mano la Cofece, encabezada por Brenda Hernández, que interpuso ante el **Máximo Tribunal** una acción de **inconstitucionalidad**.

[Opinión/Enrique Galván Ochoa \(La Jornada\) “Dinero”](#)

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) obtuvo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** una **suspensión** contra la estrategia de gas natural de la Secretaría de Energía, la cual privilegia los contratos de transporte (de gas natural) con la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos. La Cofece salió en defensa de los intereses de las empresas privadas, como ha sido su línea de mucho tiempo. No se olvida -ni se olvidará- la sanción ridícula que impuso a un grupo del sector financiero que ganó millones de pesos manipulando las tasas de interés con bonos que emite el Gobierno federal. La entonces presidenta de la comisión, Alejandra Palacios, se justificó con la argucia de que no tenía caso castigarlos con multas cuantiosas, porque recurrirían a la **Suprema Corte** y ganarían el litigio. Ya vemos en el caso presente cómo el ente antimonopolios (es un decir) y los **Ministros de la Corte** se entienden a la perfección cuando se trata de proteger a compañías privadas.

[DÉCIMO TERCERA FERIA NACIONAL DEL LIBRO JURÍDICO](#)

[Mediar, vía a la justicia \(El Heraldo de México\)](#)

El presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCD MX), Rafael Guerra Álvarez, afirmó que la mediación es una vía idónea y diferente para alcanzar la justicia. Lo anterior, en el marco de la presentación del libro *Mediación, una alternativa viable para la solución de conflictos en la CDMX*, del magistrado del órgano judicial capitalino Manuel Díaz Infante de la Mora, en la Décimo Tercera Feria Nacional del Libro Jurídico. Guerra enfatizó que la obra cumple con advertir que los conflictos además pueden resolverse fuera del ámbito tradicionalmente jurisdiccional. En el auditorio Benito Juárez, el también presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México destacó el papel que jugaron tanto Díaz Infante de la Mora y el **Ministro de la SCJN Juan Luis González Alcántara Carrancá**, como pioneros de la mediación en el órgano judicial capitalino, el primero como presidente de éste, y el segundo, como enlace con el Poder Legislativo. ([Diario Imagen-espacio en primera plana- \(Unomásuno-versión digital-\)](#))

[LIBERTAD DE EXPRESIÓN/DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV](#)

[Opinión/Editorial-Agenda judicial \(La Jornada\)](#)

La resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** respecto de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, más que una sentencia relacionada con la libertad de expresión, tema sobre el que se ha pronunciado ya, es una sentencia relevante por evidenciar las violaciones al procedimiento legislativo en la Cámara de Senadores, resultado de la falta de participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Tanto en comisiones como en el pleno se impidió que las minorías legislativas expresaran su opinión en un contexto de deliberación pública. Más allá del

contenido de la ley, esta resolución es un llamado a los encargados de los procedimientos legislativos para que conozcan el proceso y permitan a todas las facciones legislativas pronunciarse: la voz de todos los senadores debe ser escuchada. Es una de las características de la democracia.

PROCESO PENAL IRREGULAR/DESISTIMIENTO DE ACCIÓN PENAL/CASO CASSEZ-VALLARTA

[Israel Vallarta y Florence Cassez sí eran secuestradores \(El Independiente-espacio en primera plana\)](#)

En 2005, Florence Cassez e Israel Vallarta fueron detenidos por integrantes de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), liderada por Genaro García Luna; las autoridades los acusaron de ser integrantes de la banda de secuestradores *Los Zodiaco*. Ella fue liberada en 2013, él aún espera condena o su absolución. Sin embargo, aunque el caso se ha centrado en el “montaje” de su detención, existen elementos de que ambos sí realizaban actos ilícitos. El debate sobre el caso a 16 años del suceso volvió a la opinión pública, en parte por el reciente estreno del documental en la plataforma *Netflix*, además de las declaraciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien informó que se está trabajando en que Israel Vallarta sea liberado de prisión. Bajo ese contexto, el 23 de enero de 2013, la **Suprema Corte** otorgó un **amparo** a Florence Marie Louise Cassez Crépin y dictó su liberación, situación que Morales explica como parte un entramado político-judicial, “la defensa que le consigue la embajada de su país (Francia) fue a través de la contratación de un abogado externo mexicano que, aprovechando sus relaciones, que era hijo de un ex gobernador (Agustín Acosta Lagunes), estudia el caso y lo presenta como si fuese un montaje o una representación ilegal, pero jurídicamente tiene un nombre y es legal: Reconstrucción de hechos”. Según las autoridades en el Gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), la banda de secuestradores “Los Zodiaco” comenzó a operar desde 2001 en la Ciudad de México, Estado de México y Morelos, que había hecho de esta ilícita actividad un negocio familiar, liderado por los hermanos Israel y Mario Vallarta Cisneros.

[Opinión/Leo Zuckermann \(Excélsior\) “El caso Cassez-Vallarta sigue dando de qué hablar”](#)

Casi diez años después de la liberación de Florence Cassez, el caso de la presunta banda de secuestradores de *Los Zodiacos*, liderada por Israel Vallarta, sigue dando de qué hablar. Ahora, con base en el extraordinario libro *Una novela criminal* de Jorge Volpi, ha aparecido una serie documental en *Netflix*. Recomiendo verla... Después de haber sido condenada a 60 años de cárcel, Cassez hoy está libre gracias a una jugada brillante de su abogado, Agustín Acosta, quien elevó el caso a la **Suprema Corte**, argumentando que las autoridades no respetaron sus derechos constitucionales, en particular el **debido proceso**. En marzo de 2012, el posible **amparo** de Cassez se debatió en la **Primera Sala de la Corte**. El **Ministro Zaldívar** presentó la ponencia proponiendo su liberación. La policía había echado a perder las pruebas que tenía en su contra al no haberla puesto a disposición de un Ministerio Público inmediatamente y notificar al Consulado de Francia. Además, había armado un montaje mediático en su contra. La violación de los derechos constitucionales de Cassez corrompía las pruebas y, como éstas tenían que desecharse, no se podía establecer su culpabilidad.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

[De aprobase, Ley de la GN será impugnada: consejo consultivo de la CNDH \(La Jornada\)](#)

Al manifestar que la iniciativa de reforma del Ejecutivo federal para que el Ejército tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) “es de notoria **inconstitucionalidad** e inconvenencial” y representa “una grave amenaza a la protección de los derechos humanos”, integrantes del consejo consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidieron al Senado legislar “atendiendo el bien común”, e instaron al organismo que preside Rosario Piedra Ibarra a interponer una **acción de inconstitucionalidad** en caso de que las modificaciones legislativas sean aprobadas en sus términos. Por otra parte, el colectivo Seguridad Sin Guerra convocó a otra protesta hoy afuera del Senado “para clausurarlo”, ante la posibilidad de que este día sea votada la iniciativa. El martes pasado, integrantes de este grupo y de organizaciones como Amnistía Internacional acudieron a dicho recinto para exigir a los legisladores que voten contra esa minuta enviada por la Cámara de Diputados.

"No hay arreglo en lo oscurito" (Reforma)

La diputada priista Yolanda de la Torre negó que su iniciativa para extender la presencia de militares en labores de seguridad sea un “acuerdo en lo oscurito” con el Gobierno federal de Morena. Doctora en Derecho y ex magistrada del Poder Judicial de Durango, la legisladora retó a gobernadores y alcaldes a reconocer si sus corporaciones de Seguridad Pública están preparadas para enfrentar la delincuencia sin apoyo de las fuerzas militares. Pidió desvincular su iniciativa de la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador de incorporar la Guardia Nacional a la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional. “Lo primero que quiero aclarar es mi posición y la posición del PRI es en contra de la militarización. Esas reformas legales que buscan mandar la parte operativa y administrativa de la Guardia Nacional a la Sedena, pues son un error que va a caer en la **Suprema Corte** porque es **inconstitucional**. En el transitorio, no en el artículo 21 de la Constitución, sino en el transitorio donde dice que por 5 años las Fuerzas Armadas apoyarán las tareas de seguridad pública, yo digo vámmonos a 9, en lugar de 5 cambie por 9, es una sola palabra.

PRI dividió y AMLO venció (Edomex Al Día -nota principal-)

Finalmente el hilo se rompió por lo más delgado y el PRI les dio al PAN y al PRD la excusa perfecta para terminar con la alianza Va por México en una situación que ya se veía venir, pues eran varios los mensajes indirectos que dejaban entrever la fractura de los dirigentes con el líder priista Alejandro Moreno, a quien ahora culpan de pasarse al lado de Morena, por así convenir a sus intereses personales y no a los del país... PAN y PRD dieron a conocer un comunicado para “suspender” la alianza. En relación con la iniciativa de reforma constitucional presentada por el PRI en el contexto de la militarización del país, los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática expresamos lo siguiente: 1. Al inicio de este sexenio, los partidos opositores aprobamos la reforma constitucional que crea la Guardia Nacional con un mando civil que en su primera etapa la Fuerza Armada Permanente estaba autorizada a coadyuvar de manera complementaria y hasta por cinco años... La Fuerza Armada Permanente cuando interviene en materia de seguridad pública y en apoyo a la Guardia Nacional debe acatar los siguientes principios, tal y como lo ha resuelto la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**: (i) Su intervención debe ser excepcional, temporal y restringida, siempre y cuando medie una situación extraordinaria. (ii) Su actuación debe subordinarse a un mando civil, este principio es fundamental y desde el primer día ha sido flagrantemente violentado...

Opinión/Alfredo Lecona (Reforma) “Huellas antimilitaristas”

El jueves 21 de febrero de 2019, la Cámara de Senadores rechazó la Guardia Nacional militar que propuso López Obrador. Medio sexenio después, la historia nos trajo a la misma encrucijada, en el mismo lugar y con las mismas senadoras y senadores que hace 3 años evitaron militarizar la Constitución. Hoy en el Senado se juega nuevamente la democracia misma. Me parte el corazón que los llamados a detener la militarización solo estén basados en la esperanza, porque desde antes de este sexenio, ya nos habían militarizado la existencia. Pero si algo nos ha enseñado *Star Wars* es que las rebeliones contra el autoritarismo se construyen sobre la esperanza. En “El Café de la Mañana” del martes, Alejandro Madrazo Lajous explicó que el plan del Ejército es de conquista paciente y bien pensada. Lentamente han ido por la Constitución como objetivo y quien más cerca los ha puesto es el actual Presidente. La *Ley de Seguridad Interior* de Peña Nieto era una amenaza mucho menor a la de este sexenio y la **Suprema Corte** la invalidó 329 días después de promulgada. La misma **Corte** que no resuelve el acuerdo militarista de López Obrador, impugnado hace 811 días. **Ministras y Ministros** que creen que bajo sus togas pueden sustraerse tanto de la realidad como para tardar años sin cumplir con su obligación dentro de la tragedia nacional.

Opinión/Maite Azuela (El Universal) “Niñas y niños asesinados por militares, ‘daño colateral’ para López Obrador”

Heidi estaba por celebrar su cumpleaños número cinco, su abuela Griselda la llevaba junto con su hermano Kevin para que fuera atendida en una clínica del IMSS en Nuevo Laredo, Tamaulipas, cuando un impacto de bala en la cabeza dejó a Heidi sin vida. Kevin de apenas ocho años de edad, fue quien salió del auto pidiendo ayuda para su hermana. Los disparos venían de un grupo del Ejército. No hubo ningún tipo de enfrentamiento entre criminales y militares en la colonia Victoria el 31 de agosto cuando Heidi fue

asesinada, aunque esa sea, una vez más, la versión de los militares para deslindarse de su responsabilidad... El asesinato de Heidi sucedió el mismo día que el PRI envió a la Cámara de Diputados un dictamen para extender la presencia de las Fuerzas Armadas en el país hasta el 2028. La Cámara de Diputados apoyó la propuesta y está en manos del Senado darle marcha atrás. Ante los oídos sordos del Poder Ejecutivo y las procrastinaciones del **Poder Judicial**, el Senado puede hacer una importante diferencia. Al no detener la fallida estrategia, estarán siendo cómplices de los que han perpetrado delitos contra los cientos de niñas y niños víctimas de esta guerra. Claramente la militarización no es el camino para la paz.

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES/ESPECTÁCULOS TAURINOS

Opinión/Carlos Mota (El Heraldo de México) "Tauromaquia y SCJN"

Al interior de la **Suprema Corte de Justicia** existe la convicción de que las controversias sobre la tauromaquia llegarán a sus escritorios tarde o temprano. Los **Ministros** tendrán que decidir si debe sobrevivir una de las expresiones culturales más enraizadas del pueblo mexicano.

Opinión/Javier Jiménez (La Jornada) "Hoy, los toros... ¿Mañana qué?"

La tauromaquia es una tradición polémica. Hay quienes la critican y luchan por su desaparición, por considerarla una actividad cruel. Hay quienes la defienden, considerándola una importante expresión artística y una fuente de identidad cultural. Independientemente de este legítimo debate, es innegable que es, hoy día, una actividad legal en muchas partes del país. En la Ciudad de México, la Constitución local, que establece la obligación de dar un trato digno a los animales, contempla la utilización de los mismos en espectáculos y dispone que la regulación de dicho trato se dará de acuerdo con la naturaleza, características y vínculos de estos animales con las personas. La *Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos* expresamente permite y regula no sólo los espectáculos taurinos, sino el mercado de derechos de apartado en la plaza de toros. Hay un *Reglamento Taurino* que regula a mucho más detalle las corridas de toros, y a la ciudad le resulta aplicable, como a todo el país, la decisión de la **Suprema Corte** dictada en 2020 (**tesis 329/2020**), que declara **inconstitucional** prohibir la entrada de menores a los toros, por considerar que restringe su acceso a la cultura y resulta discriminatorio. Es por esto que resultan preocupantes los graves casos de **jueces** que, vía **juicios de amparo**, están "legislando desde la **Judicatura**" y, en efecto, abrogando fuera de los procesos legislativos correspondientes, el marco jurídico que permite las corridas de toros. El ejemplo más importante es el de la Ciudad de México, pero no es el único. Estos casos se reproducen en otras partes del país.

Opinión/Marielena Hoyo Bastien (La Crónica de Hoy) "Que no les vengan con que la ley es la ley"

Tras años de lucha y de continuos reclamos internacionales y boicots al españolísimo lugar entratándose de un evento declarado "fiesta de interés turístico", se logró desde hace seis años la prohibición del sanguinario

"Torneo del Toro de la Vega"... recordarán los amables seguidores de este espacio que apenas hará cuestión de dos textos... por ahí... celebré la **suspensión provisional**, que posteriormente se resolvió como **suspensión definitiva**, otorgada por **María Citlalic Vizcaya Zamudio, jueza Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas**, en respuesta a la petición de **amparo** interpuesta por el abogado Jorge Rada, en representación del Colectivo Nacional Anticorrupción, A.C. Ello, para que no se pudieran efectuar 10 "corridas de toros" programadas para la Feria Nacional de Zacatecas 2022...

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Las mujeres aún son criminalizadas, pese a la legalidad del aborto: activista (Diario de México -espacio en primera plana-)

Un año después que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró **inconstitucional** prohibir el aborto, México ha logrado significativos avances en el tema, pero aún falta que sea accesible en todo el país y que se promuevan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La **SCJN** invalidó el 7 de septiembre de 2021 el artículo 196 del *Código Penal de Coahuila*, que castigaba el aborto hasta con tres años de prisión, y sentó un precedente para impedir encarcelar a las mujeres que abortan y llevar la interrupción legal del embarazo a cada entidad. Sin embargo, los avances desde entonces han sido pocos,

dijo Yunuen Castillo Menchaca, especialista en género y derechos Humanos de Coahuila... La activista precisó que pese la resolución del **Máximo Tribunal del país**, en la realidad las mujeres siguen siendo criminalizadas cuando buscan la interrupción legal de su embarazo, cualquiera que sea el motivo de su decisión. "Vamos a la cárcel por decidir sobre nuestros cuerpos, mientras que hay violadores, acosadores, agresores que andan libres, feminicidas sin recibir absolutamente ningún castigo", explicó.

VIOLENCIA DE GÉNERO

[Saxofonista agredida con ácido, exige a fiscal Gertz Manero atraer el caso \(Unomásuno\)](#)

La saxofonista María Elena Ríos, quien fuera agredida con ácido, en Oaxaca, pidió al titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, que atraiga la investigación de su caso, hacer justicia y castigar a su agresor, Juan Antonio Vera Hernández. La agredida acudió a la Cámara de Diputados para pedir apoyo de legisladoras a su demanda. Una vez más, la joven acusó al fiscal general del Oaxaca, Arturo Peimbert, por proteger al autor intelectual del ataque en su contra y al gobernador del estado, Alejandro Murat. "Lo que me dijo (Peimbert) es que lo siente mucho, que no va a detener a mi agresor, porque no quiere problemas con el gobernador Alejandro Murat, ni con su papá, Pepe Murat", señaló Ríos. Denunció que el ahora fiscal oaxaqueño le aclaró hace un par de años que Juan Antonio Vera Carrizal y su hijo, Juan Antonio Vera Hernández, son socios de Alejandro y José Murat en 18 gasolineras. Razón suficiente para que la saxofonista pidiera la ayuda del **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, para que el **juez Ponciano Velasco** deje de revictimizarla, pues hasta ahora ha permitido más de diez **amparos** por parte de la defensa de Vera Hernández. Por ese motivo, lamenta que han pasado tres años sin que las instituciones de Oaxaca le hagan justicia, por lo que insistió en que su caso sea atraído por parte del Ministerio Público Federal.

DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD

[Aprueban en comisiones derogar el delito de ultraje \(Diario de México\)](#)

TOLUCA, Estado de México.- La Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Congreso local aprobó por unanimidad reformas al *Código Penal del Estado de México* para derogar el delito de ultraje, pues consideró que es **inconstitucional**, viola el derecho a la libertad de expresión, restringe las libertades y se presta a la interpretación que deriva en corrupción de personas servidoras públicas y extorsión a la población... Durante la reunión, presidida por el diputado Gerardo Ulloa Pérez (Morena), el legislador Jorge García señaló que con esta reforma prevalece en la entidad el Estado de Derecho porque el delito de ultraje es **inconstitucional** al violar el derecho humano a la libertad de expresión, en tanto que la diputada Juana Bonilla destacó que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró la **inconstitucionalidad** de dicho delito en la Ciudad de México y en Veracruz al considerarlo una coacción a la libertad de expresión, principalmente por policías que extorsionaban a la ciudadanía.

EQUILIBRIO DE PODERES

[Opinión/Gabriel Reyes Orona \(Excélsior\) "La verdad histriónica"](#)

El grotesco ejercicio llevado a cabo por López puede llamarse de muchas formas, pero no informe, dado que no da cuenta de hechos, sino de una delirante fantasía que sólo tiene cabida en su mente... Tras 4 años, es evidente que de histórico ese movimiento tiene lo mismo que la narrativa propalada por Murillo Karam. Era cuestión de tiempo para que, como otros que le antecedieron en el papel de dueño de la verdad, se peleara con los suyos, tanto con los que puso en el Poder Legislativo, como con aquellos que mandó como leales pajes al **Poder Judicial federal**. Así, como lo hizo en su tiempo Robespierre, antes de que la historia dé cuenta de él, él acabará con todo posible legado histórico, desmoronando lo que, para algunos, quiso parecerse a la redención política nacional...

Opinión/Javier Solórzano Zinser (*La Razón de México*) “La suspensión”

La diputada del PRI, Yolanda de la Torre, debe saber lo que estaba haciendo o le pidieron que hiciera al proponer que las Fuerzas Armadas se retiren a los cuarteles hasta 2028. En su texto poco fundamentado e improvisado, a decir del especialista en temas de seguridad, Alejandro Hope, y con el aval del cuestionado presidente del partido, acabó haciéndole el favor, suponemos que pagable, al Presidente y a Morena... Ayer, a López Obrador poco le faltó para que se regodeara con lo que está pasando. El Presidente tiene, por primera vez en el sexenio, al PRI donde lo quiere tener. Si bien difícilmente el Presidente perderá las elecciones del 2024, no ganará como en 2018, mantendrá la Presidencia y el Congreso, a lo que hay que sumar en lo que pueden terminar las presiones para cambiar el INE y la **Corte**.

“Me han guiado 3 principios: ser útil, acomodado y agradecido” (*La Razón de México*)

BB: En un año yo quiero estar sentada aquí y preguntarte: “Alejandro, ¿qué lograste en este año?, ¿por qué será recordado tu año como presidente de esta Mesa Directiva del Senado?”. ¿Te vas a apegar a la ley o le vas a ser leal al Presidente?

AA: Por pegarme a la ley, por una visión republicana, por ser justo, en la vida no hay buenos, ni malos. Voy a apegarme a la ley y apegarse a la ley significa coexistencia de los poderes, no hay en la autonomía confrontación, quien crea que la Mesa Directiva se va a confrontar con el Poder Ejecutivo federal está equivocado, porque la **División de Poderes** establece coexistencia y la coexistencia significa respeto a la ley. El Presidente de la República es autónomo, el **Poder Judicial** es autónomo, el Poder Legislativo es autónomo, pero no estamos confrontados, coexistimos por el bien de México, por eso necesitamos tener coordinación.

El Correo Ilustrado/En 2024, el pueblo ratificará con su voto la continuidad, prevé (*La Jornada*)

Durante las tres décadas y fracción de los gobiernos llamados neoliberales todo estaba bien en la superficie, cuando estaba mal en el fondo. Se encubría con un manto de mentiras y falsas promesas que impedían ver la corrupción y la impunidad. La realidad se distorsionaba y se disimulaba para que no se notara la pérdida de soberanía, la enajenación del territorio y la destrucción de los bienes nacionales: petróleo, electricidad y minería, principalmente, y lo peor: las instituciones al garete y en decadencia, los poderes **Judicial** y Legislativo sumisos y condescendientes, acompañados de un Ejecutivo decorativo y al servicio de los poderes fácticos. Empero en 2018 el pueblo decidió que todo se modificara radicalmente y en los pasados cuatro años se ha estado llevando a cabo una transformación paulatina pero tenaz. Por ello, los ilusos opositores que pretenden volver no pasarán y pueden dar por perdidas sus ilusiones porque en 2024 el pueblo ratificará con su voto la continuidad de tal transformación y el partido que gobierna actualmente seguirá el proceso iniciado por el actual jefe del Ejecutivo. *José Antonio Montero*

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CASO EMILIO LOZOYA

Ordena juez revisar prisión preventiva contra Lozoya (El Economista)

El Primer Tribunal Unitario en Materia Penal **amparó** al ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, para que un **juez** emitiera un nuevo pronunciamiento sobre la prisión preventiva justificada que se le impuso en el caso Odebrecht. Esa resolución judicial no implica la libertad inmediata del ex funcionario en el sexenio de Enrique Peña Nieto. El pasado 8 de abril, el **Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal** confirmó la prisión preventiva oficiosa para Emilio Lozoya. Al conceder un **amparo**, la **magistrada Gabriela Guadalupe Rodríguez Escobar** ordenó dejar sin efecto esa confirmación de medida cautelar de **prisión preventiva justificada** impuesta a Lozoya en el **proceso** que se le sigue por el caso Odebrecht. Al emitirse un nuevo pronunciamiento sobre su estatus jurídico, se abre una posibilidad para que Lozoya pueda llevar en libertad su **proceso**, aunque cabe destacar que el ex director de Pemex también está relacionado en otra carpeta de investigación por el caso Agronitrogenados. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#)) ([Basta!](#))

Opinión/Tiraditos (ContraRéplica) “Lozoya logra amparo”

La defensa de Emilio Lozoya Austin, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), logró un **amparo** ante un **Tribunal Federal**, el cual ordenó dejar sin efecto la resolución de la medida cautelar de **prisión preventiva justificada** por el caso Odebrecht. Por lo que el ex funcionario, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, podría llevar su **proceso judicial** en libertad luego de que un **juez** giró su captura por parte de la Fiscalía General de la República (FGR). Durante el transcurso de este miércoles, la **magistrada Gabriela Guadalupe Rodríguez Escobar**, titular del **Primer Tribunal Unitario en Materia Penal**, ordenó que se evalué nuevamente el caso de Lozoya.

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “Refuerza PRI alianza... con el Ejército”

El caso emblemático de la 4T de combate a la corrupción podría caerse. Un **Tribunal** ordenó revisar el caso de Emilio Lozoya para determinar si debe o no continuar en prisión. Se quiera o no es un triunfo para el ex director de Pemex, que nuevamente se pone en la antesala de la libertad, aunque no haya caído ni un pez gordo de esos que prometió para ser admitido en el programa de testigos colaboradores. A ver.

CASO GUILLERMO PADRÉS

Confirman negación de amparo solicitado por ex gobernador de Sonora (Edomex Al Día)

El **X Tribunal Colegiado en Materia Penal** confirmó la resolución del **V Tribunal Unitario en Materia Penal** de no conceder el **juicio de garantías** promovido por la defensa del ex gobernador de Sonora Guillermo Padrés Elías para echar abajo el auto de **vinculación a proceso** que le dictó un **juez federal** por su probable responsabilidad en el delito de defraudación fiscal equiparada por 70 millones 415 mil 367 pesos. En 2021 el ex mandatario sonorense promovió un incidente de libertad por desvanecimiento de datos, recurso que se puede ejercer una vez que el **juez** de la causa penal dicta el auto de formal prisión o antes del cierre de instrucción, para evitar una sentencia.

CASO ROSARIO ROBLES

Opinión/Mario Melgar Adalid (El Universal) “¿Justicia penal o venganza política?”

... Lo poco que AMLO presumirá de su gestión se verá desdibujado por la violación al orden jurídico y por lo más grave: perseguir enemigos políticos. Una perseguida es Rosario Robles, a quien se encarceló durante tres años en **prisión preventiva**, violando las leyes penales que se sustentan en la **presunción de inocencia**, además que la prisión preventiva no puede exceder de dos años. El *Código Nacional de Procedimientos Penales* (art. 165) establece que, si cumplidos los dos años de la **prisión preventiva** no hay **sentencia**, el imputado (acusado) “será puesto en libertad de inmediato”. Más de un año tardó el **sistema penal** en aplicar esta norma lo que mantuvo en prisión a la imputada Rosario Robles...

AMPARO CONTRA INVESTIGACIONES FINANCIERAS

Opinión/Karina A. Rocha Priego (*Unomásuno -versión digital-*) “[Santiago Nieto se defiende de irregularidades de la UIF que el aplicó a terceros](#)”

... Cuando llegó a la UIF, empezó a ejercer “la mano dura”, bloqueando cuentas bancarias a “diestra y siniestra”, igual le dio la cuenta de un universitario que de un empresario o un narcotraficante, este jagarró parejo!; sin embargo, empezó a llamar la atención que mientras un empresario trabajador y honesto tenía sus cuentas bloqueadas y no había forma de desbloquearlas... Según se dio a conocer, durante los 25 meses que Nieto Castillo estuvo al frente de la UIF, acumuló al menos cuatro propiedades y un auto, todo ello valorado en 40 millones de pesos. Aparentemente esa “investigación” se enfrió, luego de que Santiago Nieto todavía tiene “nexos” con algunos servidores públicos federales que bien pudieron haberle “hecho el favor”, de esos que “todos hacen por los amigos”, pero el pasado 2 de septiembre, un nuevo escándalo envolvió al ex titular de la UIF, cuando la Secretaría de la Función Pública (SFP) filtró que lleva a cabo una nueva investigación sobre Santiago Nieto, por presunto enriquecimiento ilícito, lo que le llevó a este a promover dos **amparos** con los que busca evitar la continuidad de las pesquisas en su contra, las cuales inician con dudas razonables respecto a que este sujeto podía haber acumulado con más de 21 millones de pesos su patrimonio...

PROTECCIÓN A VÍCTIMAS/REPARACIÓN DE DAÑOS

Opinión/Víctor M. Quintana S. (*La Jornada*) “[Desplazamiento forzado: cuidar es mejor que reparar](#)”

Dos comunidades indígenas de la sierra de Chihuahua: El Manzano y Monterde, municipios de Uruachi y Guazapares, respectivamente, obtuvieron un primer e importante triunfo el 12 y 19 de agosto. Después de que 23 familias, desplazadas por las acciones criminales de la banda de *El Chueco*, tuvieron que dejar sus tierras, padecer asesinatos y sufrir toda forma de violencia, lograron por fin que la **justicia federal** les otorgue sendos **amparos** para que se les reparen los daños causados a raíz de la falta de seguridad en sus lugares de origen. El trascendente fallo obliga a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General del estado y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado, a brindarles servicios de alimentación, vivienda, educación, salud y empleo, mientras no se garantice su regreso seguro y su vida en paz en sus lugares de origen...

TREN MAYA

Opinión/Anamari Gomís (*La Crónica de Hoy*) “[Los bemoles del Tren Maya](#)”

El proyecto del Tren Maya surgió de la necesidad de avivar la economía en el sureste del país, de crear empleo y avivar el turismo nacional. No todo es treparse a un avión para hospedarse en algún resort de la Riviera maya y dedicarse unos días al *dolce far niente* frente a un mar de color turquesa, con una visita rápida a la zona arqueológica de Tulum, donde también hay hoteles, acaso pasar el día en Xcaret y algunos más en otros puntos más de esa maravillosa zona donde pareciera que no existe la miseria... En un principio los trabajos del Tren Maya se planearon para construir su paso a un lado de una carretera y así evitar la tala y adentrarse en la jungla, pero ahora el trazo de las vías cubre un área que nunca se debió haber tocado. Por eso los ambientalistas y ecologistas se han manifestado, una y otra vez, contra la magna obra que se inaugurará en el 2024, si los dioses ayudan, aunque las labores deberían haberse programado para realizarse durante un largo tiempo. Los tramos 5 Norte, 6 y 7 no han avanzado nada a quince meses de su inauguración. El Tramo 5 se interrumpió debido a **amparos** que se interpusieron para detener la operación. Sin embargo, el Gobierno reanudó la tarea, contra viento y marea, por “seguridad nacional”...

CASO COOPERATIVA LA CRUZ AZUL

Denuncian lavado de dinero en CA Hidalgo (*La Razón de México*)

Integrantes de la Cooperativa Cruz Azul denunciaron ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Fiscalía General de la República (FGR) el uso de empresas que facturan operaciones simuladas en la venta ilegal de cemento y lavado de dinero. También manifestaron que la planta de Hidalgo está secuestrada por socios afines a Guillermo *Billy* Álvarez Cuevas, quienes, posiblemente, desvían recursos de la empresa a través de un esquema de delincuencia organizada. Hace unos días, Joel Vázquez, quien se desempeñó como director general adjunto de la

empresa filial Azul Concretos y Pomezclados, y fungió como colaborador del ex presidente del Cruz Azul, **Billy Álvarez**, señaló, en un video desde el Reclusorio Sur, a Federico Sarabia y su grupo, de modificar ilegalmente el procedimiento de despacho de cemento... El 19 de agosto, un **juez** de la Ciudad de México le negó un **amparo** al ex presidente del Cruz Azul para evitar una orden de aprehensión. Álvarez Cuevas es investigado por el desvío de dos mil 257 millones de pesos, mediante la creación de fideicomisos que no contaban con la autorización de los socios.

CONCURSO MERCANTIL

[Opinión/Maricarmen Cortés \(Excélsior\) “Niega AMLO rescate de empresas, ¿Y Altán?”](#)

El Presidente López Obrador descartó ayer apoyar a Crédito Real, porque en su administración -dijo- no se “rescata a empresas en peligro de bancarrota” . A lo mejor se le olvidó o no lo considera rescate sino compra, pero en el caso de Altán Redes, que aún sigue en **concurso mercantil**; a través de Nafin, Bancomext y Banobras se inyectaron 166 mdd para rescatar a Altán y asumir el control de la empresa como accionista mayoritario.

FEMINICIDIO/AMPARO POR CAMBIO DE DEFENSA

[En caso Abril, tres testimonios vertidos \(Excélsior\)](#)

Ayer se llevó a cabo la cuarta jornada procesal en el **juicio** por el feminicidio de Abril Pérez Sagaón, en la cual se desahogaron tres testimonios. Héctor Pérez, representante legal de la causa de la víctima aseguró que el juez fijó la próxima audiencia para el 20 de septiembre. Además, el litigante detalló en entrevista con *Excélsior* que el pasado viernes se realizó la tercera jornada procesal, en la que se desahogaron tres testimonios y un peritaje. Al respecto del **amparo** que uno de los dos enjuiciados promovió para seguir con su defensa privada, la cual le fue revocada, el abogado señaló que hasta la fecha Rodolfo Daniel “N” sigue siendo representado por un abogado público. Sin embargo, recalcó que si un **juez de Distrito en Materia de Amparo** le otorga la **suspensión definitiva** a su **demandante de garantías**, el juicio podría ser aplazado hasta que se resuelva el recurso.

[Llama ONG a enviar un mensaje “contundente” contra el feminicidio \(La Jornada\)](#)

En la víspera de la audiencia inicial del caso Magaly Cortadi Gómez, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) destacó que de enero a julio de este año se cometieron en la Ciudad de México 71 asesinatos de mujeres, y sólo 39 de ellos han sido investigados como feminicidios, “por lo que es ineludible que casos como el de Magaly sean un contundente mensaje de alto a la violencia feminicida”... Magaly fue asesinada el 20 de julio de 2021 en su domicilio en la Ciudad de México, cuando se encontraba únicamente en compañía de Guillermo N, su pareja sentimental, quien ahora es el principal sospechoso. El 2 de septiembre pasado, un **Tribunal Colegiado de Circuito** otorgó un **amparo** al presunto culpable, pues determinó que no se le debió vincular a proceso. Sin embargo, la autoridad judicial local dictó una nueva orden de aprehensión, por lo cual en la audiencia inicial de hoy se resolverá si es vinculado a proceso por el delito de feminicidio.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

[Solicita prórroga sindicato de VW \(El Sol de México\)](#)

PUEBLA, Puebla. El Sindicato Independiente de Volkswagen México pidió ante el **Tribunal Laboral Federal de la Ciudad de México** una prórroga para tener más tiempo de resolver el conflicto salarial y contractual que tiene con la empresa. Sin embargo, los encargados de la planta en el estado de Puebla les dieron a conocer que ahora serán los directivos del Grupo Volkswagen en Alemania los que tomarán la decisión de aceptar o rechazar una renegociación.

DERECHOS LABORALES/DERECHO A HUELGA/REINSTALACIÓN

[Huelga en Fertinal es legítima y sigue firme, dice Gómez Urrutia \(La Jornada\)](#)

El dirigente nacional del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia, sostuvo que la huelga en Fertinal, propiedad de Petróleos Mexicanos (Pemex), es legítima y se mantiene firme, tras conseguir un **amparo** en contra de la declaración de inexistencia del paro de actividades que decretó la Junta Federal de

Conciliación y Arbitraje (JFCA). Precisó que, por unanimidad, los mil 200 trabajadores de la sección 274 del Sindicato Minero decidieron estallar la huelga en la planta de fertilizantes de Lázaro Cárdenas, Michoacán, principalmente por violaciones a su contrato colectivo (CCT) y por las “pésimas condiciones de seguridad e higiene que existen, de lo cual todos están conscientes”, incluidos los directivos de Pemex.

Demandan ex empleados del Inegi reinstalación y pago de salarios caídos (La Jornada)

Un grupo de ex trabajadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) despedidos en septiembre de 1998 acudieron al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) para exigir que se obligue a las autoridades del organismo a cumplir con los laudos pendientes dictados en favor de al menos 200 ex empleados. En un mitin a las afueras de la sede del Tribunal en la Ciudad de México, representantes de ex trabajadores de campo de 13 entidades, señalaron que dos **sentencias** emitidas por **Tribunales Colegiados de Circuito** (de 2019 y febrero de 2022), que contemplan la reinstalación y el pago de salarios caídos de unos 200 ex empleados, que ascienden en promedio -afirmaron- a entre 2 millones y 4.5 millones de pesos por cada uno.

OMISIONES A LA LEY DE NOTARIADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO

Frenan a notarios de Fayad (Reporte Índigo)

A pesar de todas las acciones realizadas por el Gobierno de Omar Fayad para entregar de manera casi inmediata, y antes de que concluyera su periodo, las patentes de seis notarios en distintos distritos judiciales de la entidad, este acto quedó suspendido provisionalmente y será hasta el próximo 19 de septiembre cuando se defina si hubo violaciones a la ley. De acuerdo con Dacia Itzel Mendoza Recio, promovente del **amparo 1247/2022**, ingresado el pasado 8 de agosto, se conoció que a través de este recurso se controvirtieron diversos artículos de la *Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo*. La **jueza Tercero de Distrito de Hidalgo, Minerva Herlinda Mendoza Cruz**, resolvió la **suspensión provisional** de la designación y entrega de seis patentes de Notario Público que el 9 de agosto otorgó la administración del ex gobernador Omar Fayad Meneses.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Advierten presencia de carteles en cuatro puertos del país (El Economista)

Los carteles del narcotráfico en México, junto con las mafias de China, buscan tomar el control de algunos puertos marítimos del país con el fin de mover miles de millones de dólares en bienes ilícitos, desde drogas, como el fentanilo, precursores químicos y productos falsos con miras hacia los Estados Unidos, develó un reporte de la Coalición Internacional contra las Economías Ilícitas (Icaie, por su sigla en inglés). En su informe “El lado oscuro de las economías ilícitas y el lavado de dinero basado en el comercio: zonas francas, puertos y refugios financieros”, la organización no gubernamental con sede en Washington, Estados Unidos, destacó que tan sólo en México, las bandas chinas tienen presencia en nueve puertos mexicanos y 37 en toda América Latina... Según David Luna, director de la Icaie, la organización que dirige ha identificado que los carteles mexicanos tienen influencia en distintos puertos marítimos del país como el de Altamira, Tamaulipas; Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Ensenada y el de Veracruz. “La importante penetración en el mercado de los carteles latinos ha resultado en economías ilícitas que han corrompido y desestabilizado el **sistema de justicia** y el Estado de Derecho de México, y amenazan la estabilidad regional. Su alcance ahora es global, expandiéndose a otras regiones del mundo como África, Europa y Asia-Pacífico”, apuntó Luna.

AMPAROS CONTRA PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Paguen contribuciones, pide a vecinos, David Sánchez Isidoro (Diario de México)

COACALCO, Estado de México.- Pedimos a los ciudadanos que paguen sus contribuciones, porque gracias a eso hemos avanzado en temas de servicios públicos, salud con el Seguro Popular Municipal, pruebas gratuitas anticovid, educación; cerraremos el año con 35 arcotechos en escuelas públicas, bardas perimetrales, aulas, núcleos sanitarios, y sobre todo habrá agua con el equipamiento de pozos”, señaló el alcalde David Sánchez Isidoro... Cuestionado sobre las quejas en temas de seguridad, Sánchez Isidoro indicó que “Hemos hecho esfuerzos en todo lo que humanamente se puede en el tema de seguridad

municipal, con cámaras, capacitación de policías, la *app* de seguridad, en reuniones con la comunidad, adquisición de patrullas, motopatrullas y ya podemos actuar contra la delincuencia que va en motonetas y por eso continuamos con el registro de motocicletas". Este programa de registro, comentó, ha sido bueno para la gente cansada, cansada de los asaltos por gente en motocicleta, y aunque ha habido protestas de personas de otros municipios y molestia en algunas empresas, como Elektra e Itálika y otros más que se han **amparado** contra este programa, "pero de los 120 **amparos** que se han promovido, el 50 por ciento no proceden".

PODERES JUDICIALES LOCALES

Catean otra casa (El Heraldo de México)

La Fiscalía General del Estado de Nuevo León condujo un cateo en la casa de la gerente del Motel Nueva Castilla, en el que fue ubicado el cuerpo de Debanhi Escobar, el pasado 21 de abril. Se trata de una mujer de 51 años que es acusada por el delito de falsedad de declaraciones y en informes brindados a la autoridad ministerial. El operativo fue la noche de este martes, en la colonia Paseo de los Andes, en San Nicolás... El cateo se da en cumplimiento a una orden de un **juez de Control**, y por tratarse de la encargada del lugar de los hechos en donde fue hallado el cuerpo de Debanhi.

Por falta de pruebas liberan a "El Batlia" (El Universal)

Roberto Batlia, alias *El Batlia* o *El Rey de la Piedra*, uno de los mayores narcomenudistas en la Ciudad de México, y quien presuntamente suministraba droga a organizaciones criminales en la capital, quedó en libertad; por falta de pruebas no pudo ser **vinculado a proceso**. La **audiencia** en la que se decretó su libertad ocurrió el martes como parte de la continuación. El Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) no pudo sostener las acusaciones, por lo que el **juez de Control** resolvió la no vinculación a proceso de Roberto Batlia, alias *El Batlia*, además de José "N" y Sara "N", detenidos con él por delitos contra la salud.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2024/ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Claudia y Adán libran sanción del TEPJF (*El Financiero*)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó ayer la exoneración al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por actos anticipados de campaña rumbo a la elección presidencial de 2024. En un primer caso la **Sala Superior del TEPJF** ratificó la sentencia de la **Sala Regional Especializada**, que determinó la inexistencia de actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos por el PRI al secretario. Los **magistrados** señalaron que las publicaciones en medios digitales donde se habla de su asistencia a actos de las pasadas campañas de Morena a diversas gubernaturas no configuran la falta denunciada por el tricolor. ([El Sol de México](#)) ([La Jornada](#)) ([El Universal](#)) ([La Prensa](#)) ([Excélsior](#)) ([La Razón de México](#))

Rechaza INE aplicar medidas en contra de Sheinbaum por etiqueta #EsClaudia (*La Jornada*)

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) negó aplicar medidas en contra de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, así como de Morena por presuntos actos anticipados de campaña. El PAN se quejó por la pinta en bardas, colocación de lonas, anuncios espectaculares y etiquetas en redes sociales que, según integrantes de este partido en tres entidades, “buscan posicionar a Sheinbaum Pardo como aspirante a la Presidencia de la República”... Los asuntos resueltos por la comisión de quejas serán tratados a fondo posteriormente por la **Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

Violó la ley diputada de Morena con revocación (*Ovaciones*)

La diputada local Alejandra Méndez Vicuña promovió indebidamente y con recursos públicos, junto con dos de sus colaboradores, el proceso de revocación de mandato, determinó la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Ello, luego de que una ciudadana denunció que la diputada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) difundió indebidamente el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República, a través de su cuenta de la red social de *Facebook*... A propuesta del **magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón**, la sala superior confirmó la sentencia dictada por la sala regional especializada pues los asesores sí son servidores públicos y el marco normativo que regula la revocación de mandato contiene restricciones a los servidores públicos para la difusión de dicho proceso, sin que ello limite injustificadamente sus derechos.

AJUSTE PRESUPUESTAL

Grave y ominosa, la “parálisis” que vive el órgano electoral de Colima, señala el INE (*La Jornada*)

Culpa de la “asfixia presupuestal” al Congreso del estado El Instituto Nacional Electoral (INE) manifestó su preocupación por la “parálisis operativa” del Instituto Electoral de Colima, y advirtió que esta situación sin precedente es una señal de alarma, grave y ominosa para todo el sistema electoral del país. Durante la sesión de consejo general del INE, se expuso la “asfixia presupuestal” del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de aquella entidad, situación que pone en riesgo los derechos electorales y políticos. Recordó que este OPLE tuvo el mayor recorte, con una autorización presupuestal de 35 por ciento respecto del monto solicitado al Congreso local. Esta “parálisis operativa”, se advirtió, provoca la desatención de asuntos sustantivos de la vida democrática de la entidad. “No juguemos a las cortesías políticas (...), el embate político que por vía presupuestal se hace al sistema nacional electoral no tiene más responsables que los integrantes del **Poder Judicial**”, señaló por su parte el consejero Uuc-kib Espadas.

MORENA/ELECCIÓN DE CONSEJEROS

Valida Morena a hermano de Cuau (*Reforma*)

Ante la decisión del **Tribunal Electoral** de bajar a Ulises Bravo como líder de Morena en Morelos, la dirigencia nacional de ese partido determinó que será de facto, sin el nombramiento oficial. Así, el hermano del gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, se hará cargo de la organización del partido

rumbo a la elección de 2024. “Para nosotros él es el presidente del partido en Morelos y lo vamos a poner a trabajar, así que no se va a salvar de la chamba”, destacó el líder nacional del partido, Mario Delgado. “Lo importante no es el cargo, lo importante es el encargo. Así que le vamos a encargar que nos ayude a organizar el movimiento”. Bravo fue declarado como inelegible por el **Tribunal Electoral**, luego de que un morenista acusó que se violó la convocatoria, que establecía que no podrían participar candidatos de otros partidos con los que no hubo alianza en las dos últimas elecciones.

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

Se salió con la suya Ulises Bravo, hermano del gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, pues, aunque el **Trife** le prohibió ser el presidente de Morena en esa entidad, él será el verdadero poder detrás de una presidencia de membrete. Y quizás lo peor es que ese arreglo fue hecho público por el dirigente nacional Mario Delgado, el mismo que dice que ellos no son iguales. Ajá.

EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS/VOTO DESDE PRISIÓN

Opinión/Sergio González (ContraRéplica) “Votar en prisión”

Aprehendidas desde 2002 y aun sin sentencia, dos personas recluidas en el Centro Estatal de Reinserción Social “El Amate”, en Cintalapa, Chiapas, que se auto adscriben como zotziles, presentaron en junio de 2018 sendos escritos ante el **Tribunal Electoral federal** en los que se dolieron de no poder votar debido a la presunta omisión del INE de emitir lineamientos para permitírselos pues, efectivamente, en esa situación no tienen suspendidos sus derechos político-electORALES. Alegaban, además, correctamente, que su derecho a la presunción de inocencia no había sido controvertido ni restringido todavía por el ministerio público y menos por una autoridad judicial local. En febrero de 2013, el **Tribunal** les dio la razón. En su sentencia, declaró fundada la omisión alegada y ordenó al INE corregirla implementando una primera etapa de prueba para garantizar el voto activo de personas en reclusión no sentenciadas.

PROCESO ELECOTRAL 2022/TAMAULIPAS

Opinión/Se Dice en la Grilla (Milenio Diario Tamaulipas -versión digital-)

Que el “Juicio Madre” que espera la partecita del PAN que aún gobierna Tamaulipas, es la última esperanza que les queda para que el **TEPJF** invalide la elección que perdieron en las urnas. Lo cierto es que tanto el Trieltam como el **TEPJF** le han dado la razón al gobernador electo y tan solo ayer los **ministros federaLES (sic)** resolvieron impugnaciones en 11 distritos a favor de Morena.

CONVOCATORIA

Convocatoria/TEPJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Convocatoria Múltiple Segunda **TEPJF/LPN/024/2022** y **TEPJF/LPN/027/2022**

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Frenan alianza opositora

Los dirigentes nacionales de PAN y PRD, Marko Cortés y Jesús Zambrano, anunciaron la suspensión temporal de la alianza Va por México, acusando al PRI de ceder a presiones ante su iniciativa de prorrrogar al despliegue de las fuerzas armadas en materia de seguridad. ([Milenio Diario](#))

PAN y PRD ponen en pausa temporal a Va por México

Los dirigentes del PAN y PRD, Marko Cortés y Jesús Zambrano, respectivamente, anunciaron “la suspensión temporal” de la coalición Va por México, en tanto su homólogo priista, Alejandro Moreno, rectifica su decisión de apoyar la militarización de la seguridad pública impulsada por el Presidente AMLO. ([El Financiero](#))

Niega “Alito” existe pacto “en lo oscurito” con la 4T

Parece que a Alejandro Moreno Cárdenas, *Alito*, dirigente nacional del PRI no le importa que sus homólogos del PAN y PRD, Marko Cortés Mendoza y Jesús Zambrano Grijalva, respectivamente, hayan anunciado que por el momento queda suspendida la coalición legislativa y electoral, *Va por México*, dado que insistió que el tricolor seguirá con la iniciativa para que el Ejército permanezca en las calles hasta 2028, pese a que la ley estipula a 2024. ([Diario de México](#))

...y el PRI rechaza retirar Iniciativa de la discordia

Alejandro Moreno sostuvo que no retirarán la iniciativa para prolongar las labores del Ejército en seguridad pública, pese a que la propuesta ya rompió la alianza Va por México y es rechazada por diez de los 13 senadores del PRI. ([Excélsior](#))

Reforma de la GN avanza en comisiones del Senado

Tras ser aprobada con 18 votos a favor ante las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos Segunda, la iniciativa de reforma de la Guardia Nacional (GN) avanzó en el Senado de la República. ([ContraRéplica](#))

Tropas, listas para desfilar el 16

Integrantes del Ejército, la Fuerza Aérea Mexicana y la Guardia Nacional pasaron revista para el desfile conmemorativo del 16 de septiembre. FERI, el nuevo grupo de élite de la GN, que realiza operaciones de alto impacto contra la delincuencia organizada, participará por primera vez en esta ceremonia cívica. Serán al menos 18 mil integrantes. ([El Heraldo de México](#))

Cuestiona AMLO alertas de viaje de EU por inseguridad

El Presidente de la República calificó de “mal gusto” las alertas emitidas por Estados Unidos para no viajar a determinadas regiones de México por la presencia del crimen organizado ([ContraRéplica](#))

Jorge Arganis sale de la SICT

Un día antes de la entrega del paquete económico para 2023, Jorge Arganis O Diaz-Leal deja la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. ([El Heraldo de México](#))

Irrita a consejeros del INE que ventilen sus dispendios

Consejeros del INE criticaron al Órgano Interno de Control de este organismo, el cual en recientes análisis ha pedido a los funcionarios electorales medida en el gasto y una proyección presupuestal más empática respecto a las necesidades del país. ([La Jornada](#))

Mueren 3 escoltas de fiscal de Coahuila en explosión

Una explosión en Saltillo, Coahuila, dejó como saldo tres agentes ministeriales sin vida y otros dos lesionados, uno de ellos en estado grave. ([ContraRéplica](#))

Ven a la Unión Tepito detrás del ataque a estación policial

Una célula de la Unión Tepito estaría vinculada con el ataque con explosivos que se registró la madrugada del sábado en un módulo de policías en la alcaldía Cuauhtémoc. ([El Universal](#))

Tras operativo de la Marina, rescatan a mujer secuestrada

Una mujer secuestrada fue liberada luego de un operativo en el que colaboró la Marina e incluyó revisiones a cajuelas de automóviles en pleno Periférico norte. ([Excélsior](#))

Construirán alojamiento

La Sedena gastará más de mil millones de pesos para construir alojamientos en el sureste del país para el personal que se desempeñe en los proyectos de la región, como la obra del Tren Maya o la seguridad en los destinos turísticos. ([El Sol de México](#))

Director de CIDE sí plagió, pero no habrá sanción

La Comisión de Ética del Centro de Investigación y Docencia Económicas resolvió que el director de esta institución, José Antonio Romero Tellaeche, es culpable de las acusaciones de plagio académico. ([El Universal](#))

Registra México un crecimiento acelerado en la cifra de suicidios

México enfrenta un crecimiento acelerado en el número de suicidios. En 2021 se estima que 8 mil 848 personas se quitaron la vida, es decir, 23 al día. ([La Jornada](#))

Están en paro al menos 13 planteles del Politécnico

Cinco escuelas más del IPN iniciaron paros de actividades en los pasados dos días, luego de que sus asambleas estudiantiles no obtuvieran respuestas satisfactorias a sus pliegos petitorios, por lo que ya son al menos 13 colegios los que se encuentran sin clases. ([La Jornada](#))

Kay pierde fuerza, pero aún es amenaza

Con la suspensión de clases y actividades en Baja California y Baja California Sur, el huracán Kay, categoría 1, ya ha traído daños en la península. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Pesimismo económico atrapa a 70% de mexicanos

Más de 70% los mexicanos están atrapados por el pesimismo, debido a la incertidumbre económica, el aumento de precios, costo de la salud, pago de impuestos y problemas financieros, reveló un estudio de la consultoría global EY. ([Publimetro](#))

El SAT recuperó 61.6 mil mdp que le debían los estados

Entre enero de 2020 y agosto pasado, el fisco recuperó 61 mil 606 millones de pesos que estados y municipios le debían a la federación por el cobro de impuestos, principalmente por concepto de ISR. ([Excélsior](#))

SAT: Gobiernos de estados deben “muchísimo dinero”

Los Gobiernos de los estados tienen comprometidos para el pago de obligaciones con banca privada, de desarrollo e instrumentos financieros más de la mitad de sus participaciones, los recursos no etiquetados que se redistribuyen a través de la Federación. A lo anterior se suman los adeudos con el fisco. ([La Jornada](#))

Preocupa a la Presidencia aumento en precio de la tortilla

El Presidente AMLO hizo saber que instruyó a la SHCP para que pregunte a Juan González, dueño de Maseca, por qué los precios de la tortilla van a la alza, pese a que el maíz blanco va a la baja. ([ContraRéplica](#))

En año electoral, más dinero a programas

El Gobierno federal entregará hoy la propuesta de gasto 2023 a la Cámara de Diputados, en la cual se asegura la operación de los principales programas sociales y recursos para las obras insignia de la cuarta transformación, en el penúltimo año del sexenio de AMLO, y en el año en el que arrancará la elección presidencial. ([24 Horas](#))

México, segundo mayor socio de EU

De enero a julio de este año el comercio entre México y Estados Unidos totalizó 449 mil 824 mil millones de dólares, alcanzando así un nuevo récord histórico y consolidando a nuestro país como el segundo socio comercial de la nación americana, de acuerdo con la Oficina del Censo. ([El Financiero](#))

Gobierno erogó 27% del gasto en pensiones pago de deuda

El Gobierno de amlo destinó, en los primeros siete meses del año, 27.3% del gasto público total a los rubros de pensiones contributivas y servicio de la deuda, considerados como las grandes presiones para el gasto, los cuales han aumentado considerablemente en los últimos años y se proyecta que esta tendencia continúe en el Paquete Económico que se presentará hoy a los legisladores. ([El Economista](#))

Banxico seguirá atento a la Fed en decisiones

Las decisiones de política monetaria de Banco de México para el 2023 mantendrán en la mira el diferencial de tasa con Estados Unidos, así como el dato de inflación local. ([El Economista](#))

Se desploman petroprecios; la mezcla, debajo de 80 dólares

Los precios del crudo registraron ayer un fuerte descalabro de poco más de 5 por ciento y se ubicaron en su menor nivel desde enero, ante las expectativas de una caída en la demanda mundial del hidrocarburo, por una posible recesión en Europa y un menor dinamismo en China y Estados Unidos. ([El Financiero](#))

Producción de autos y exportación, de nuevo en ruta de crecimiento

La industria automotriz registró un crecimiento de 31.4% en la producción de vehículos durante agosto pasado, respecto a igual mes del 2021, con 316, 815 autos que la colocan con el mejor volumen de unidades desde octubre de 2020, de acuerdo con datos del Inegi. ([El Economista](#))

INTERNACIONAL

Quiere Rusia las zonas ocupadas en Ucrania

Consolidar la invasión de Rusia a Ucrania mediante la adhesión de las zonas ocupadas es el objetivo del Partido Rusia Unida, que lidera el Presidente Vladímir Putin. Para ello propone realizar referendos el próximo 4 de noviembre. ([24 Horas](#))

Putin amenaza con un corte total de suministros

Rusia está dispuesta a cumplir sus contratos pero no suministrará ni gas, ni petróleo, ni carbón en detrimento de sus intereses. Es la amenaza del Presidente ruso, Vladimir Putin, ante las propuestas del G-7 y de la Unión Europea de poner un tope a los precios del petróleo y gas rusos. ([Milenio Diario](#))

Almagro pierde los estribos en la OEA con el tema boliviano

México manifestó en la OEA su preocupación luego de que el secretario general, Luis Almagro, respondió ayer a gritos a los cuestionamientos del embajador de Bolivia, Héctor Arce, respecto de la actuación del organismo en las elecciones de su país en octubre de 2019. ([La Jornada](#))

Fentanilo mata a 15 al día en Kensington

Entre 300 y 600 personas sin hogar deambulan por las calles del barrio zombie de A. Kensington, Filadelfia, y unas 15 mueren a diario bajo los influjos de las drogas sintéticas, sobre todo fentanilo. Algunos caminan encorvados o se quedan parados como estatuas. ([El Heraldo de México](#))

Gabinete de premier de GB hace historia por su diversidad

El nuevo gabinete de la primera ministra británica Liz Truss es el más diverso que haya tenido Gran Bretaña: hay una mujer como viceprimera ministra, así como políticos negros y de ascendencia asiática ocupando los cargos principales. ([Publimetro](#))

América, bajo emergencia

Con más de 30 mil casos, los países de la región de las Américas son “el epicentro” de una emergencia sanitaria a nivel mundial por viruela del mono, alertó Carissa F. Etienne, directora de la Organización Panamericana de la Salud. ([Excélsior](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

El PRI de Morena vs. el PRI de la oposición

Nos cuentan que después de la suspensión temporal de la alianza de Va por México, que anunciaron los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano; y de que su homólogo del PRI, Alejandro Moreno, anunció que no se retira la iniciativa para postergar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles porque así lo exige la gente, viene la segunda aduana para el tricolor. Hoy, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, tendrá un encuentro con la bancada de los senadores del tricolor, quienes ya adelantaron que van en contra de este proyecto y quieren que el plazo se cumpla y el Ejército se retire en 2024 a sus cuarteles. Nos explican que, en la reunión, Moreira tendrá que explicar por qué se presentó la reforma de la diputada Yolanda de la Torre y no se les avisó, pese a que existía un compromiso de mantener una moratoria legislativa en materia de reformas constitucionales. Hoy en día, nos hacen ver, el PRI está partido en dos: el de la Cámara de Diputados, y el del Senado, uno cada vez más cerca de Morena, y el otro, de la oposición.

La nueva mentira de García Vilchis

De nuevo, Elizabeth García Vilchis, en la sección “Quién es quién en las mentiras de la semana” de la conferencia de prensa presidencial dijo una mentira. Ayer, sin mayor prueba aseguró que “existe una red en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador, financiada por una organización extranjera”. En su fantasiosa historia acusó que en esa red había periodistas, medios, y hasta una asociación de padres con hijos enfermos de cáncer. García Vilchis aseguró que en esa supuesta red se encuentra EL UNIVERSAL. Doña Elizabeth tendrá que sentarse a redactar una nueva carta para ofrecer disculpas por esta aseveración falsa, o de lo contrario, está obligada a presentar pruebas sólidas e irrefutables que sustenten sus dichos.

El espaldarazo de Adán Augusto López a Monreal

Una cubeta de agua helada cayó ayer sobre algunos de los senadores del llamado grupo de radicales de Morena cuando el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, dijo en una reunión con los senadores morenistas que, con el coordinador de la bancada mayoritaria, Ricardo Monreal Ávila, hay comunicación institucional y fluida. Y para que no quedara duda, señaló que Monreal no es nada más amigo y compañero rebelde, es un aliado, por lo que pidió estar unidos, pues entre la Cámara Alta y el Ejecutivo se ha mantenido la interlocución con don Ricardo. Nos aseguran que las palabras del secretario envían el mensaje a los morenistas que Monreal no está ni cerca de dejar el partido, y mucho menos, su aspiración de obtener la candidatura presidencial.

De los reclamos al apapacho

Y, a propósito de la reunión del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, con la bancada de Morena y aliados, nos hacen ver que algunos muy bravos lucieron muy pacíficos. Don Adán, nos dicen, explicó que su ausencia en la reunión plenaria de la semana no fue un plantón, sino que tuvo que atender un compromiso familiar. Algunas y algunos legisladores pasaron de los reclamos airados, descalificaciones, gritos y sombrerazos de hace una semana a los arrumacos, las selfies y las promesas de amor eterno. Senadoras como la guerrerense Nestora Salgado y la coordinadora del PES, Sasil de León, quienes despotricaron, como varios morenistas, por la ausencia del tabasqueño, ayer se desvivieron en alabanzas para el funcionario federal. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunió ayer con senadores de Morena, luego del supuesto desaire del funcionario de no asistir a la plenaria de la semana pasada. Algunos llevaban listos sus reclamos, pero el tabasqueño fue paciente, desactivó ese ánimo y hasta ofreció gestionar una reunión en breve con el presidente Andrés Manuel López Obrador, al que está invitado, por supuesto, Ricardo Monreal. Eso sí, el encargado de la política interna pidió apoyo para aprobar la reforma a la Guardia Nacional, pues admitió que el país ha “ido perdiendo la batalla” en el tema de la inseguridad por lo que dejaron de hacer los Gobiernos del pasado.

Que justo en medio del fuego cruzado por la iniciativa del PRI para extender hasta 2028 la presencia del Ejército en las calles, el secretario de la Defensa, Luis Cresencio Sandoval, convocó a los diputados

federales de ese partido, encabezados por Alejandro Moreno y Rubén Moreira, a conversar hoy en las oficinas centrales del mando militar. Aunque algunos mal pensados pensarán que en este encuentro hay un criterio distinto y hasta opuesto ante la ausencia del militar en el encuentro con senadores de Morena la semana pasada, lo cierto es que se trata de un interés creciente del general en conocer detalles de la reforma tricolor.

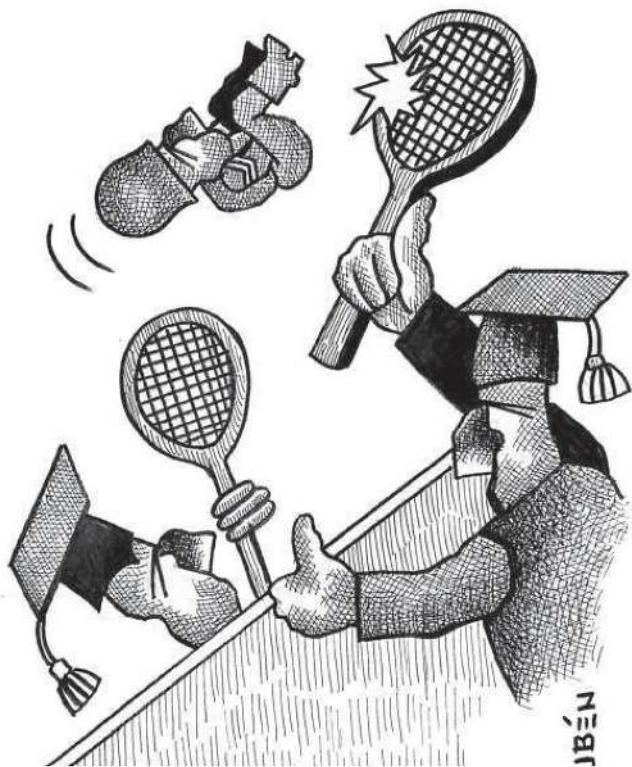
Que en más del tema de seguridad, altos mandos federales aseguran que el Gobierno de la República prepara un despliegue de tropas en el norte del país para hacer frente a las organizaciones del crimen organizado que operan en Sonora, Chihuahua y Baja California, donde existe una disputa sangrienta entre carteles por el control territorial. La estrategia refuerza el argumento del priismo de que las fuerzas armadas deben seguir en las calles, pues por ahora no existe una fuerza policiaca capaz de hacer frente al narcotráfico y la Guardia Nacional, según el propio Alejandro Moreno, “no está lista” aún para esa tarea. Que en Palacio Nacional se encendieron las alertas por el conflicto estudiantil en el Instituto Politécnico Nacional y por eso fue llamado con urgencia el director de la institución, Arturo Reyes Sandoval; aunque hay versiones que apuntan a un trasfondo político, la recomendación es atender de inmediato el asunto para evitar que se convierta en un conflicto mayor. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Y si el espejito le dice “no” al INE, ¿lo van a agarrar a golpes mediáticos? ([La Jornada](#))

POLITIQUERÍA ● MAGÚ





LA FINAL
EN LA
CORTE

